

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

58º período de sesiones

Bonn, 5 a 15 de junio de 2023

Presupuesto por programas para el bienio 2024-2025**Propuesta del Secretario Ejecutivo***Resumen*

En este documento figura el presupuesto por programas propuesto por el Secretario Ejecutivo para el bienio 2024-2025. Es el primer bienio en que el Acuerdo de París será plenamente operativo. Las medidas y decisiones que se adopten en 2024 y 2025 determinarán si el mundo todavía puede alcanzar las metas y objetivos del Acuerdo de París. Para que de aquí a 2030 se realicen progresos suficientes de conformidad con los datos científicos, el proceso de la Convención Marco debe generar resultados sustanciales en el bienio 2024-2025. En 2024, la secretaría deberá contar con los recursos necesarios para ayudar a las Partes a responder a los resultados del primer balance mundial. Ese mismo año se esperan una transformación de la agenda de la financiación y un acuerdo sobre un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación con vistas a la intensificación de la acción climática. Paralelamente, la secretaría deberá tratar de ajustar el rumbo de la acción colectiva reforzando la rendición de cuentas de las Partes y de los interesados que no son Partes. En 2025, año en que las emisiones mundiales deberían alcanzar su punto máximo, la secretaría apoyará proactivamente a las Partes para que cumplan su compromiso de aumentar la ambición en la próxima ronda de contribuciones determinadas a nivel nacional.

Por consiguiente, el presupuesto básico por programas propuesto, en el que se tienen debidamente en cuenta tanto los mandatos encomendados a la secretaría como las limitaciones financieras, asciende a 88,4 millones de euros (82,7 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) para el bienio 2024-2025. Esto representa un aumento del 41,9 % con respecto al presupuesto de 2022-2023 (62,3 millones de euros), que se ha previsto para facilitar la realización de actividades fundamentales (categoría 1) y actividades clave a largo plazo (categoría 2), a fin de responder a los mandatos encomendados por las Partes en relación con todas las actividades programáticas y de apoyo. Pese a este aumento, el proyecto de presupuesto básico por programas solo cubriría el 67,4 % de los recursos necesarios para las actividades fundamentales y recurrentes o a largo plazo, por lo que se dependería en gran medida de la dotación de fondos suplementarios (155,4 millones de euros, esto es, 145,2 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura), de carácter imprevisible. Las necesidades reales de recursos para que la secretaría pueda llevar a cabo todas las actividades de las categorías 1 y 2 ascienden a 131,2 millones de euros (122,6 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura).



De conformidad con lo requerido, también se presenta un escenario de crecimiento nominal cero, en el que el presupuesto básico se mantiene al nivel aprobado para 2022-2023, es decir, 62,3 millones de euros. En este escenario se absorben los aumentos estatutarios y otros aumentos de los costos a expensas de los gastos de personal y los gastos no relacionados con el personal, lo que en la práctica da lugar a una reducción del 19 % del presupuesto básico y a una dependencia inasumible de la financiación suplementaria, compromete la sostenibilidad de la secretaría de la Convención Marco y limita el apoyo destinado a las actividades recurrentes y a largo plazo esenciales.

En todos los escenarios relativos al presupuesto básico y las correspondientes necesidades suplementarias, habría que aumentar todas las cantidades en un 7 % para tener en cuenta los aumentos estatutarios previstos de los costos debidos a la inflación.

Además de la información detallada que figura en el presente documento sobre la elaboración del proyecto de presupuesto y sus diferentes elementos, también se proporcionan, en sendas adiciones, precisiones sobre el programa de trabajo de la secretaría, con sus necesidades de recursos correspondientes, y sobre el presupuesto del diario internacional de las transacciones. En el sitio web de la Convención Marco pueden consultarse datos e información adicionales sobre el presupuesto por programas para el bienio 2024-2025 (<https://unfccc.int/about-us/budget>).

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	4
I. Contexto	5
II. Sinopsis del proyecto de presupuesto por programas integrado para 2024-2025.....	8
III. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	11
IV. Enfoque adoptado en la elaboración del presupuesto para 2024-2025.....	12
A. Objetivos para el bienio 2024-2025.....	12
B. Metodología y proceso de elaboración del presupuesto para 2024-2025	12
V. Financiación y dotación de personal por fuente	15
A. Presupuesto básico.....	15
B. Presupuesto suplementario	23
C. Presupuesto del diario internacional de las transacciones.....	24
D. Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención	25
E. Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio	26
F. Presupuestos para otros fondos fiduciarios y cuentas especiales	26
 Annexes	
I. Additional information on the underlying budget methodology	29
II. Description of long-term, recurring activities (category 2) to be funded from the supplementary budget under the proposed core budget scenario	32
III. Differences between appropriations in the approved core budget for 2022–2023 and in the proposed budget for 2024–2025 under the proposed core budget and zero nominal growth scenarios.....	35
IV. Consolidated overview of the distribution of core and supplementary funding by appropriation line	36
V. Overview of projects and funding requirements for the Trust Fund for Supplementary Activities for the biennium 2024–2025 in the proposed core budget scenario (long-term, recurring activities (category 2) and temporary or short-term activities (category 3)).....	38
VI. Overview of projects and funding requirements for the Trust Fund for Supplementary Activities for the biennium 2024–2025 in the proposed core budget scenario (complementary activities beneficial to achieving the objectives and goals of the Convention, the Kyoto Protocol and the Paris Agreement (category 4))	40
VII. Conference services contingency	42
VIII. Indicative scale of contributions from Parties to the Convention and the Paris Agreement for the biennium 2024–2025	43
IX. Indicative scale of contributions from Parties to the Kyoto Protocol for the biennium 2024–2025.....	48

Abreviaciones

AC	Adaptation Committee (Comité de Adaptación)
AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
AS	Administrative Services (Servicios Administrativos)
BTR	biennial transparency report (informe bienal de transparencia)
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CP	Conferencia de las Partes
CPF	Comité Permanente de Financiación
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
D	categoría de Director
DIT	diario internacional de las transacciones
Fondo de Bonn	Fondo Fiduciario para la Contribución Anual Especial del Gobierno de Alemania
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GS	General Service (Cuadro de Servicios Generales)
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
HR	Human Resources (Recursos Humanos)
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
LT-LEDS	long-term low-emission development strateg(ies) (estrategia(s) de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones)
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
P	Cuadro Orgánico
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PNAD	plan nacional de adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
SGA	Secretario General Adjunto
SSG	Subsecretario General
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones

I. Contexto

1. La secretaría trabaja diligentemente con las Partes y los interesados, y en su apoyo, para impulsar la acción climática de forma ambiciosa y facilitar la plena aplicación del Acuerdo de París, sobre la base de los esfuerzos de lucha contra el cambio climático que se vienen realizando desde hace 30 años. En esta década crucial todos los interesados deberán realizar importantes esfuerzos para facilitar el paso de la negociación a la aplicación y será necesario reforzar la rendición de cuentas y examinar los progresos logrados a este respecto.

2. Es evidente que en 2023 habrá que reducir en gran medida las emisiones, velando por que en todos los sectores haya una transición justa hacia un futuro resiliente y de bajas emisiones, y los sistemas financieros mundiales deberán adaptarse para contribuir a tal fin. Para ello se requiere una acción acelerada de las Partes, sustentada por un marco de rendición de cuentas sólido y transparente.

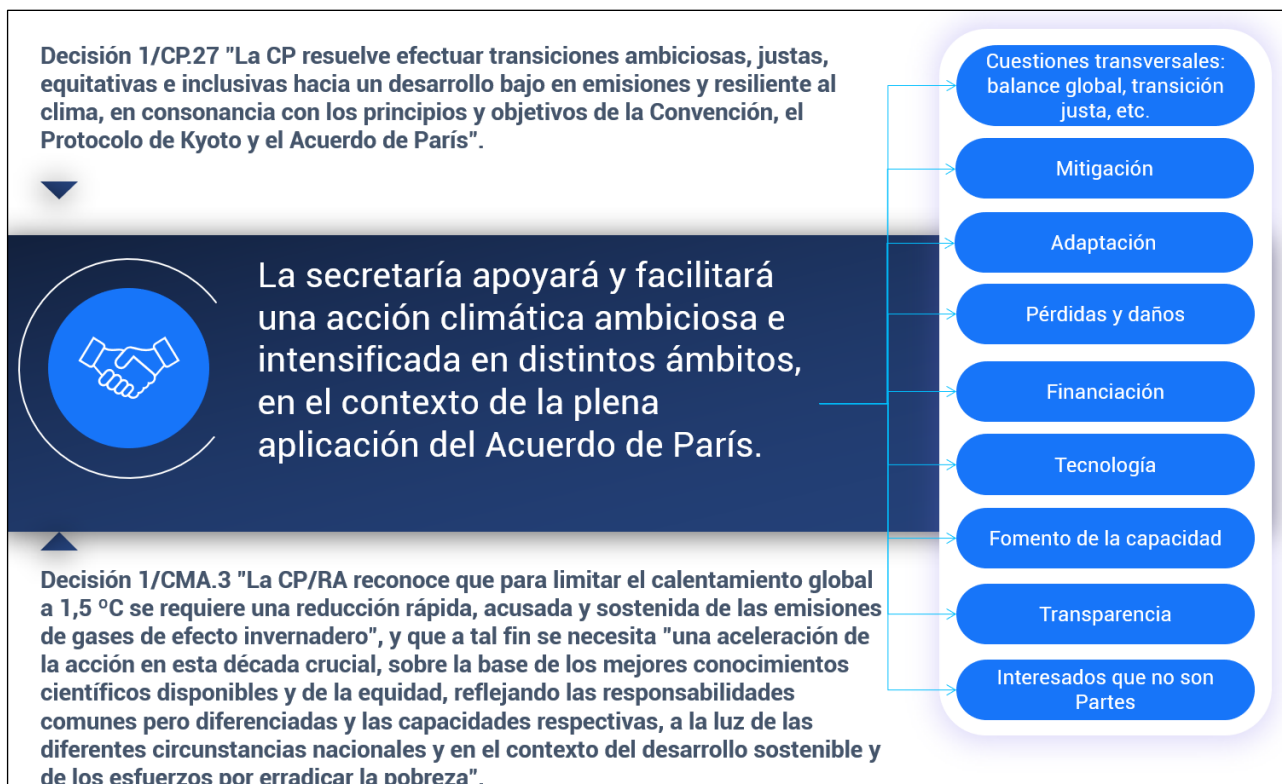
3. Las Partes han encomendado a la secretaría que impulse la acción climática de manera urgente, velando por que se cumplan los compromisos asumidos y se rindan cuentas al respecto. Para ello se necesitan recursos estables y previsibles. Por tanto, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2024-2025 se tiene en cuenta lo siguiente:

a) La ciencia ha demostrado repetidamente, como se reafirma con pruebas contundentes en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC¹, que la década actual será crucial para responder al desafío mundial del cambio climático. En particular, esta década será determinante para lograr el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales. Para lograr este objetivo, las emisiones mundiales deben alcanzar su punto máximo en 2025 a más tardar y disminuir a partir de entonces, de modo que se reduzcan casi a la mitad para 2030 y alcancen el valor cero neto alrededor de mediados de siglo. A la vez, urge reforzar la resiliencia ante los ya graves efectos del cambio climático y hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a esos efectos. Para ello se requiere una acción rápida y transformadora en la esfera socioeconómica mundial, a la que contribuyan todos los interesados mediante la adopción de medidas decisivas;

b) El proceso internacional sobre el cambio climático, enmarcado por la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, es el eje fundamental de los esfuerzos mundiales por hacer frente al cambio climático, al posibilitar, facilitar y orientar la acción climática de las Partes y de los interesados que no son Partes. La secretaría apoya y facilita la acción climática y la prestación del correspondiente apoyo en el marco de estos instrumentos jurídicos (véase la figura 1) y contribuye de manera esencial a facilitar la participación general del sistema de las Naciones Unidas en la acción climática.

¹ IPCC. 2021. Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. V. Masson-Delmotte, P. Zhai, A. Pirani y otros (eds.). Cambridge (Reino Unido): Cambridge University Press. Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. H. Pörtner, D. Roberts, M. Tignor y otros (eds.). Cambridge: Cambridge University Press. Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>. IPCC. 2022. Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. P. Shukla, J. Skea, R. Slade y otros (eds.). Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press. Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/>.

Figura 1
Papel de la secretaría en el proceso internacional sobre el cambio climático



4. Las Partes, reconociendo que los efectos del cambio climático ya se están sintiendo, y resueltas a proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C, han reforzado sustancialmente el proceso de la Convención Marco en los últimos períodos de sesiones de la CP, según se describe a continuación:

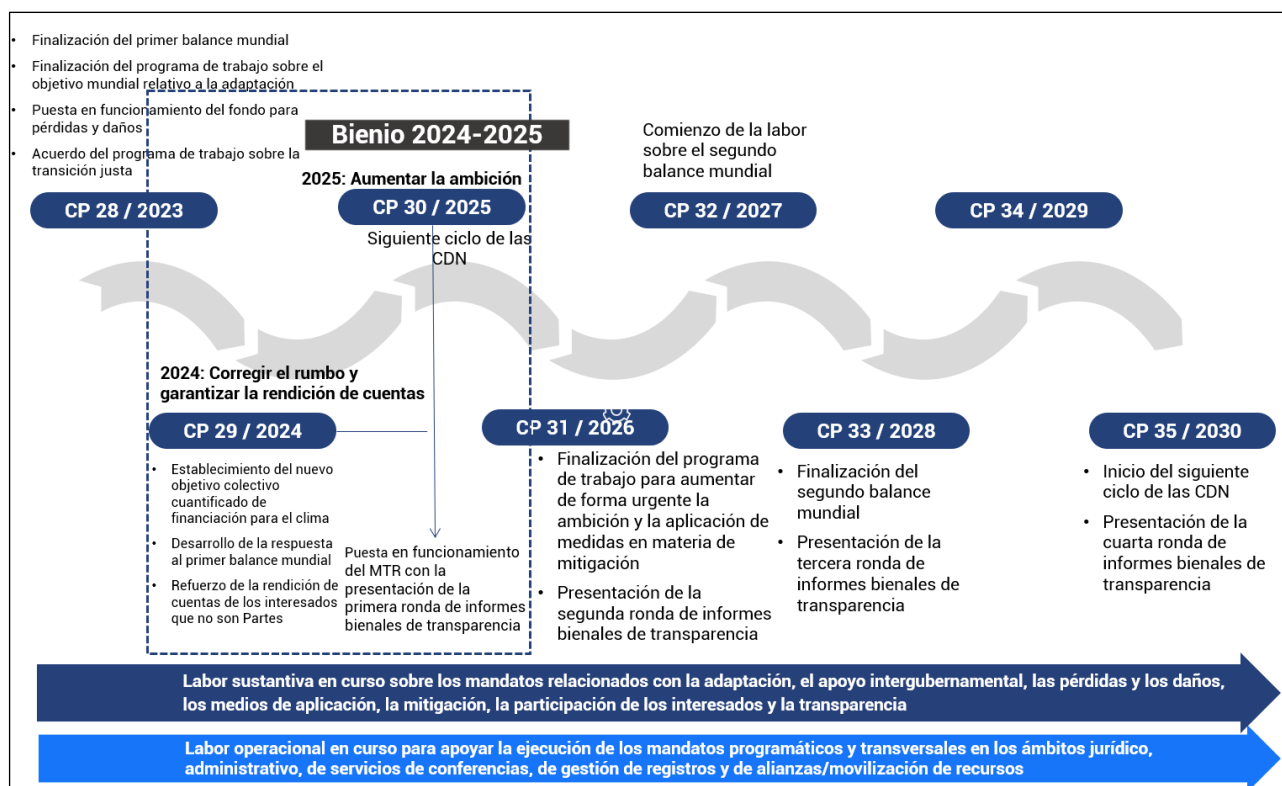
- a) En la CP 21 se aprobó el Acuerdo de París, que brinda un marco integral para articular un esfuerzo verdaderamente mundial a fin de hacer frente a todos los aspectos del cambio climático, en particular mediante el apoyo de una acción climática ambiciosa;
- b) En la CP 24 y la CP 26 se elaboraron normas para posibilitar la plena aplicación del Acuerdo de París;
- c) En la CP 26 y la CP 27 se reafirmó la determinación de las Partes de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y se establecieron diversas medidas para lograr trayectorias de desarrollo bajas en emisiones y resilientes frente al clima, respaldadas con niveles suficientes de financiación para el clima, iniciativas de desarrollo y transferencia de tecnología y medidas de fomento de la capacidad.

5. El bienio 2024-2025 será importante por ser el primero en que el Acuerdo de París será plenamente operativo. Las medidas y decisiones que se adopten en 2024-2025 y en el resto de esta década crucial (véase la figura 2) serán esenciales para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Para que de aquí a 2030 se realicen progresos suficientes de conformidad con los datos científicos, el proceso de la Convención Marco debe generar resultados sustanciales en el bienio 2024-2025. En 2024, la secretaría deberá contar con los recursos necesarios para ayudar a las Partes a responder a los resultados del primer balance mundial tras concluir este en la CP 28, que se celebrará en 2023 en los Emiratos Árabes Unidos. En 2024 también se esperan una transformación de la agenda de la financiación y un acuerdo sobre un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación con vistas a la intensificación de la acción climática. Paralelamente, la secretaría deberá tratar de ajustar el rumbo de la acción colectiva reforzando la rendición de cuentas de las Partes y de los interesados que no son Partes. En 2025, la secretaría apoyará proactivamente a las Partes para que cumplan su compromiso de aumentar la ambición en la próxima ronda de CDN. A lo largo del bienio, la secretaría velará por que se realicen progresos sustanciales en la

prevención y respuesta ante los efectos del cambio climático, teniendo en cuenta las graves repercusiones del cambio climático para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 2

Etapas clave en el período 2023-2030



6. Aunque por el momento no se conocen todas las actividades futuras ni los mandatos correspondientes, por ejemplo en lo referente al objetivo mundial relativo a la adaptación, el programa de trabajo sobre la transición justa, la financiación para las pérdidas y los daños y el apoyo técnico, en la figura 2 se muestra claramente que el proceso intergubernamental sobre el cambio climático seguirá siendo intenso durante los próximos años.

7. La labor de la secretaría ha aumentado significativamente en alcance y complejidad a lo largo del tiempo. Así, se ha ido creando una arquitectura institucional idónea para apoyar la reducción de las emisiones, el aumento de la resiliencia, el refuerzo de la asistencia para los países en desarrollo y la transparencia de la acción climática, y para promover la acción climática y difundir información al respecto. En respuesta a la evolución constante del proceso sobre el cambio climático, la secretaría ha ido ajustando sus estructuras y procesos de trabajo para mejorar su eficiencia y eficacia.

8. En el bienio 2024-2025, la secretaría se centrará especialmente en las siguientes tareas:

- a) Apoyar los esfuerzos por ajustar el rumbo atendiendo a los resultados pertinentes del primer balance mundial y ayudando a las Partes a preparar sus próximas CDN;
- b) Apoyar la plena puesta en marcha del MTR, que es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de la aplicación del Acuerdo de París por las Partes;
- c) Apoyar la labor relativa a los nuevos arreglos de financiación para responder a las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático, así como la puesta en funcionamiento de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático;

- d) Reforzar el apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD, en particular mediante la duplicación de la financiación para la adaptación y el examen de los trabajos sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación;
- e) Apoyar la ejecución del programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3;
- f) Apoyar los esfuerzos para afrontar, mediante la concertación de arreglos y la adopción de planes de trabajo, las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta;
- g) Poner plenamente en práctica los enfoques de cooperación previstos en el artículo 6 del Acuerdo de París;
- h) Concluir el proceso de contabilidad y cumplimiento correspondiente al segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto y su Enmienda de Doha;
- i) Reforzar el apoyo para la provisión de medios de aplicación (financiación para el clima, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad), particularmente en el contexto de la intensificación del apoyo, la duplicación de la financiación para la adaptación y el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima;
- j) Aumentar la rendición de cuentas de los interesados que no son Partes en relación con las iniciativas voluntarias sobre el clima;
- k) Reforzar la comunicación y la participación en todas las actividades sustantivas con vistas a aumentar la acción climática y su nivel de ambición;
- l) Reforzar las actividades institucionales, en particular la organización de reuniones y talleres y los servicios de documentación, para apoyar la labor programática.

II. Sinopsis del proyecto de presupuesto por programas integrado para 2024-2025

9. En este documento del Secretario Ejecutivo² se presenta un presupuesto por programas integrado concebido para garantizar la plena ejecución de los mandatos de forma equilibrada, teniendo en cuenta todos los ámbitos de la acción climática y el correspondiente apoyo. Se toman en consideración los mandatos encomendados a la secretaría, así como las limitaciones de recursos derivadas de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 y de las crisis energética y alimentaria a que se enfrentan actualmente muchos países.

10. Las actividades recurrentes y a largo plazo de la secretaría han ido aumentando con los años, mientras que la proporción de recursos básicos asignada a estas actividades ha disminuido. Así pues, la secretaría ha pasado a depender en mayor medida de la financiación suplementaria, lo que compromete su capacidad para ejecutar sus mandatos. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas, las Partes deben ser conscientes de los riesgos que genera esta discrepancia.

11. El proyecto de presupuesto por programas integrado para el bienio 2024-2025 asciende a 322,2 millones de euros y abarca lo siguiente:

² Con arreglo a los procedimientos financieros de la Convención Marco, el jefe de la secretaría de la Convención debe preparar el presupuesto para el bienio siguiente y enviarlo a todas las Partes en la Convención al menos 90 días antes de la apertura del período ordinario de sesiones de la CP en que se vaya a aprobar el presupuesto (decisión 15/CP.1, anexo I, párr. 3). Estos procedimientos financieros se aplican también al Protocolo de Kyoto y al Acuerdo de París.

a) El **presupuesto básico**, que se financiará mediante las contribuciones aportadas al Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención³, y para el que se presentan tres escenarios, a saber:

i) Un escenario de **necesidades reales** (122,6 millones de euros), en el que se supone que todas las actividades fundamentales (categoría 1) y recurrentes o a largo plazo (categoría 2) se financian con cargo al presupuesto básico, y que, junto con la aportación oportuna de fondos suplementarios, garantizaría la previsibilidad de los recursos y permitiría a la secretaría ejecutar plena y sólidamente sus mandatos y a las Partes ajustar el rumbo tras la conclusión del primer balance mundial, con vistas al logro de las metas y objetivos del Acuerdo de París;

ii) Un escenario encomendado de **crecimiento nominal cero** (62,3 millones de euros, que representan el 50,9 % de los recursos necesarios), en el que se mantiene el presupuesto básico al mismo valor nominal que en el bienio 2022-2023 y se absorben los aumentos estatutarios y otros aumentos de los costos a expensas de los gastos de personal y los gastos no relacionados con el personal, lo que en la práctica da lugar a una reducción del presupuesto básico y a una gran dependencia de la financiación suplementaria (las necesidades de financiación adicional resultantes ascienden a 165,5 millones de euros), compromete la sostenibilidad del proceso de la Convención Marco y de la secretaría y limita el apoyo destinado a actividades recurrentes y a largo plazo esenciales;

iii) Un escenario del **proyecto de presupuesto básico** (82,7 millones de euros, que representan el 67,4 % de los recursos necesarios), en el que se tienen en cuenta las actuales limitaciones financieras de las Partes, se absorben los aumentos estatutarios y otros aumentos de los costos y se integra un aumento de los recursos con respecto al presupuesto de 2022-2023 para facilitar la ejecución de actividades clave. Sin embargo, también en este caso se generaría una gran dependencia de la financiación suplementaria (145,2 millones de euros), ya que las actividades de la categoría 2 tendrían que pasar a financiarse con cargo a los recursos suplementarios, y se limitaría el apoyo destinado a las actividades recurrentes y a largo plazo básicas (en la sección V.B *infra* figuran más detalles);

b) Los proyectos propuestos y las necesidades de recursos en el marco del **Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias** (105,3 millones de euros en el escenario de necesidades reales, 165,5 millones de euros en el escenario de crecimiento nominal cero y 145,2 millones de euros en el escenario del proyecto de presupuesto básico), que se financiarán mediante contribuciones voluntarias (en la sección V.B figuran más detalles);

c) En cuanto a los instrumentos de cooperación, 26,0 millones de euros para el **MDL**⁴ (en la sección V.E figuran más detalles) y 3,1 millones de euros para el **DIT**⁵ (en la sección V.C figuran más detalles), que se obtendrán de las tasas recaudadas en el marco del Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio y el Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones, respectivamente, así como 0,01 millones de euros para la **aplicación conjunta** y 27,1 millones de euros para la labor relativa al **artículo 6, párrafo 4**⁶;

d) 13,5 millones de euros para la participación de representantes de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el proceso intergubernamental, que se obtendrán de las contribuciones voluntarias aportadas al **Fondo**

³ En los anexos VIII y IX figuran las escalas indicativas de las contribuciones de las Partes en la Convención y en el Acuerdo de París y de las Partes en el Protocolo de Kyoto, respectivamente, para el bienio 2024-2025.

⁴ Los planes bienales de actividades y gestión del MDL pueden consultarse en <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>. Las previsiones de gastos del MDL para 2024-2025 son provisionales, ya que se basan en el presupuesto para 2023 acordado por la Junta Ejecutiva del MDL.

⁵ Las necesidades de recursos del Fondo Fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones para el bienio 2024-2025 figuran en el documento FCCC/SBI/2023/2/Add.2.

⁶ Los planes de gestión de la aplicación conjunta pueden consultarse en <http://ji.unfccc.int/Ref/Docs.html>. Los fondos obtenidos de las tasas y las contribuciones voluntarias para la aplicación conjunta se administran a través del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias.

Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención (en la sección V.D *infra* figuran más detalles);

e) **Fondos aportados por el Gobierno de Alemania** para financiar las actividades organizadas en Alemania (3,6 millones de euros para el Fondo de Bonn) (en la sección V.F *infra* figuran más detalles);

f) El proyecto de presupuesto integrado también incluye un **ajuste del 7 % para cubrir los aumentos previstos de los costos** (21,1 millones de euros) resultantes de la inflación que se espera para los meses restantes de 2023 y el bienio 2024-2025⁷. Se propone que los órganos rectores aprueben el presupuesto básico y el presupuesto del DIT con el ajuste previsto y también tomen nota de las necesidades suplementarias con los ajustes previstos. Los futuros aumentos de los costos relativos a otras fuentes de financiación se examinarán en el marco de los procedimientos aplicables a cada fuente de financiación.

12. El proyecto de presupuesto integrado para el bienio 2024-2025 (322,2 millones de euros) supera en un 32,7 % al presupuesto para el bienio 2022-2023 (242,8 millones de euros)⁸. El aumento adicional a los futuros aumentos previstos de los costos en el escenario del proyecto de presupuesto básico, el Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias responde a la absorción de aumentos anteriores de los costos y a la intensificación de las actividades a raíz de la plena operatividad del Acuerdo de París. En cambio, los niveles de recursos propuestos para el MDL, la adaptación conjunta y el DIT se han reducido en consonancia con la disminución de las actividades relativas al Protocolo de Kyoto. El presupuesto básico del escenario de crecimiento nominal cero y el presupuesto del Fondo de Bonn se han mantenido al mismo nivel que en el bienio 2022-2023.

13. En el cuadro 1 se presenta una síntesis de las fuentes de financiación y la dotación de personal. El programa de trabajo detallado de la secretaría, incluidas las actividades y los resultados previstos, figura en el documento FCCC/SBI/2023/2/Add.1⁹.

Cuadro 1

Presupuesto integrado total y gastos de personal en 2024-2025 en comparación con 2022-2023 (incluidos los gastos de apoyo a los programas)

Fuente de financiación	2024-2025					
	2022-2023		Escenario del proyecto de presupuestario básico		Escenario de crecimiento nominal cero	
	Millones de euros	Puestos	Millones de euros	Puestos	Millones de euros	Puestos
Presupuesto básico	62,3	181	82,7	199	62,3	155
Presupuesto suplementario	120,2	158	145,2	191	165,5	233
Artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París ^a	13,7	20	27,1	63	27,1	63
Aplicación conjunta	0,4	1	0,01	-	0,01	-
Presupuesto del DIT	3,9	6	3,1	4	3,1	4
MDL	28,2	78	26,0	61	26,0	61
Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención	10,6	1	13,5	2	13,5	2
Fondo de Bonn	3,6	10	3,6	10	3,6	10

⁷ Teniendo en cuenta las actuales tendencias inflacionarias, un ajuste del 7 % es prudente y se considera conservador.

⁸ En todo el documento, las referencias al presupuesto para el bienio 2022-2023 corresponden a la situación a 1 de enero de 2022, según figura en el documento FCCC/SBI/2022/INF.3.

⁹ En el sitio web de la Convención Marco, en <https://unfccc.int/about-us/budget>, se puede consultar información adicional sobre el proceso de elaboración y ejecución del presupuesto para el bienio 2024-2025.

Fuente de financiación	2024-2025					
	2022-2023		Escenario del proyecto de presupuestario básico		Escenario de crecimiento nominal cero	
	Millones de euros	Puestos	Millones de euros	Puestos	Millones de euros	Puestos
Gastos generales y recuperación de costos	-	108	-	111	-	113
Subtotal	242,8	563	301,1	641	301,1	641
Ajuste en concepto de inflación (7 %)		-	21,1	-	21,1	-
Total			322,2		322,2	

^a La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que tomara las disposiciones necesarias para establecer un fondo fiduciario aparte para la percepción de la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, procedentes de las tasas cobradas por el mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y otras contribuciones. Dado que todavía no se ha establecido el fondo fiduciario previsto, la financiación relativa al mecanismo se administra mediante el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias. A los efectos de este cuadro, las necesidades de recursos relacionadas con el mecanismo se presentan por separado del presupuesto suplementario.

14. Por último, se prevé que, bajo la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se asigne un presupuesto de reserva para **servicios de conferencias** (interpretación en las reuniones, traducción, reproducción y distribución de documentos y servicios conexos)¹⁰.

III. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

15. Con respecto al **presupuesto básico por programas**, se invita al OSE a recomendar proyectos de decisión para que la CP, la CP/RP y la CP/RA los examinen y aprueben en sus períodos de sesiones 28°, 18° y 5°, respectivamente, con los siguientes fines:

- Aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2024-2025 por un valor de 88,4 millones de euros (82,7 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) y la plantilla de personal (199 puestos);
- Aprobar la escala indicativa de las contribuciones de las Partes para 2024 y 2025;
- Autorizar al Secretario Ejecutivo a efectuar transferencias entre las secciones de consignación del presupuesto por programas dentro de unos límites definidos;
- Decidir la cuantía de la reserva operacional, actualmente fijada en el 8,3 % de los gastos anuales estimados en el presupuesto bienal por programas.

16. Con respecto a los **presupuestos del MDL y el DIT**, se invita al OSE a recomendar proyectos de decisión para que la CP/RP los examine y apruebe en su 18° período de sesiones, con los siguientes fines:

- Aprobar el presupuesto del DIT, por un valor de 3,3 millones de euros (3,1 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura), y aprobar la escala de tasas del DIT y un método para la recaudación de esas tasas para el bienio 2024-2025;
- Decidir la cuantía de la reserva operacional, actualmente fijada en el 8,3 % de los gastos anuales estimados en el presupuesto bienal del DIT;

¹⁰ En el anexo VII se ofrece más información sobre las necesidades de recursos para los servicios de conferencias.

c) Tomar nota de las disposiciones de financiación del MDL y de la aplicación conjunta.

17. Con respecto a **otros asuntos presupuestarios**, se invita al OSE a recomendar proyectos de decisión para que la CP y la CP/RP los aprueben en sus períodos de sesiones 28° y 18°, respectivamente, con los siguientes fines:

a) Aprobar un presupuesto de reserva para servicios de conferencias, que se añadiría al presupuesto por programas para el bienio 2024-2025 en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidiera no asignar recursos para esas actividades en su presupuesto ordinario (9,0 millones de euros);

b) Tomar nota de las necesidades de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias y al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, que ascienden a 155,4 millones de euros (145,2 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) y 14,4 millones de euros (13,5 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura), respectivamente.

IV. Enfoque adoptado en la elaboración del presupuesto para 2024-2025

A. Objetivos para el bienio 2024-2025

18. Teniendo presentes las actividades previstas para 2024-2025, la secretaría se guiará por los siguientes objetivos generales para la ejecución de las actividades de todas sus divisiones:

a) Facilitar la colaboración intergubernamental en la respuesta a la amenaza del cambio climático mediante la prestación de apoyo eficaz de carácter organizativo, procedimental, técnico y sustantivo para:

i) La supervisión intergubernamental a que están sujetos los procesos establecidos y la negociación de revisiones o mejoras de los procesos, según proceda (**colaboración intergubernamental**);

ii) La administración de los procesos establecidos en virtud de las decisiones de la CP, la CP/RP y la CP/RA (**procesos intergubernamentales**);

b) Ayudar a los órganos constituidos a cumplir sus mandatos, en particular mediante la prestación de apoyo eficaz de carácter organizativo, procedimental, técnico y sustantivo (**órganos constituidos**);

c) Gestionar un repositorio de datos e información fiables para apoyar la acción climática y la rendición de cuentas reforzada de las Partes y los interesados que no son Partes (**gestión de los datos y la información**);

d) Facilitar una mayor participación en el proceso de la Convención Marco a fin de promover la adopción de medidas para el logro de los objetivos y las metas de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París (**mayor participación**);

e) Supervisar y gestionar las operaciones de la secretaría de manera eficaz y eficiente y fomentar la innovación (**supervisión y gestión**).

19. Estos objetivos generales se detallan en los correspondientes objetivos de las distintas divisiones en el programa de trabajo de la secretaría.

B. Metodología y proceso de elaboración del presupuesto para 2024-2025

20. En su 26° período de sesiones, la CP observó con aprecio la metodología aplicada por la secretaría para elaborar el presupuesto por programas para el bienio 2022-2023, en particular la prontitud en recabar la participación de las Partes, y pidió a la Secretaria

Ejecutiva que aplicara esa metodología presupuestaria en los futuros bienios y que siguiera recabando la participación de las Partes en las primeras etapas del proceso presupuestario¹¹.

21. En el mismo período de sesiones, la CP también pidió a la Secretaría Ejecutiva que hiciera incluso más transparente la documentación sobre los proyectos de presupuestos futuros, incluyendo para ello en el programa de trabajo un desglose del personal por objetivo y producto, y que publicara las futuras propuestas sobre el presupuesto por programas, incluido el programa de trabajo, al menos 60 días antes del comienzo del primer período de sesiones que el OSE celebrara en el año en que debiera debatirse el presupuesto¹².

22. Al igual que el presupuesto para 2022-2023, el presupuesto para 2024-2025 se elaboró desde el inicio mediante un esfuerzo amplio y participativo de toda la secretaría, que comenzó en octubre de 2022. Todos los proyectos de presupuesto se sometieron a un riguroso proceso de revisión por pares dividido en varias etapas para evitar la duplicación de actividades. Por último, los proyectos presentados por las divisiones se combinaron en un único documento, que se revisó atentamente con un enfoque global para garantizar la coherencia en toda la secretaría, y se realizaron ajustes para que el proyecto de presupuesto respondiera lo mejor posible a las prioridades señaladas por las Partes.

23. Durante el proceso de elaboración del presupuesto, cada división estudió las posibilidades de seguir innovando y ganando en eficiencia tanto en lo relativo al apoyo del proceso intergubernamental como a la labor interna de la secretaría.

24. Se propusieron las siguientes prácticas innovadoras en apoyo del proceso intergubernamental:

a) Celebrar reuniones virtuales mensuales de las jefaturas de las delegaciones de las Partes entre los períodos de sesiones para facilitar el intercambio de puntos de vista y mejorar el entendimiento;

b) Mantener la posibilidad de participar de forma telemática en las reuniones, los eventos y los talleres para mejorar la transparencia, aumentar la participación y evitar gastos de viaje y emisiones;

c) Celebrar reuniones y talleres inmediatamente antes o después de otras reuniones en el mismo lugar, también durante los eventos regionales y en el contexto de las estrategias de participación de los interesados;

d) Crear un portal electoral para las candidaturas a los órganos constituidos;

e) Gestionar de forma centralizada todos los sistemas, herramientas, aplicaciones, portales y correspondientes actividades de formación en relación con la transparencia y, en particular, racionalizar esos sistemas resolviendo los solapamientos entre la aplicación del MTR y el régimen de medición, notificación y verificación.

25. Se propusieron las siguientes prácticas para mejorar la eficiencia:

a) Mejorar las políticas para racionalizar los procesos de adopción de decisiones;

b) Crear un repositorio completo de acuerdos jurídicos y asesoramiento en materia jurídica y de procedimiento;

c) Implantar un sistema de licitación electrónica para hacer más transparente, eficiente e inclusivo el proceso de licitación.

26. De conformidad con la práctica establecida, y en el contexto de los esfuerzos por garantizar la coherencia y la transparencia en la determinación de las necesidades de recursos, la secretaría ha aplicado costos estándar y ha clasificado las actividades en función de los mandatos a que contribuyen, de la siguiente manera:

a) Categoría 1: actividades fundamentales;

b) Categoría 2: actividades recurrentes o a largo plazo;

¹¹ Decisión 22/CP.26, preámbulo y párr. 21.

¹² Decisión 22/CP.26, párrs. 22 y 23.

- c) Categoría 3: actividades temporales o a corto plazo;
- d) Categoría 4: actividades complementarias que contribuyen a alcanzar los objetivos y las metas de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París¹³.

27. Las actividades clasificadas como fundamentales o como recurrentes o a largo plazo (categorías 1 y 2) se consideran actividades básicas, para las cuales es de suma importancia disponer oportunamente de recursos suficientes y previsibles, y que, por tanto, convendría incluir en el presupuesto básico. En cuanto a las actividades clasificadas como temporales o a corto plazo o como complementarias (categorías 3 y 4), que se refieren a proyectos específicos o tienen un plazo determinado, se propone que se financien con recursos suplementarios.

28. Algunas actividades se financiarán con cargo a fuentes distintas de los recursos básicos y suplementarios, como el presupuesto del DIT o el Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención.

29. Como se explica en el apartado II.11 a) *supra*, el proyecto de presupuesto básico consta de tres escenarios, a saber:

- a) Un escenario de necesidades reales;
- b) Un escenario de crecimiento nominal cero;
- c) Un escenario del proyecto de presupuestario básico.

30. A diferencia del escenario de necesidades reales, el escenario de crecimiento nominal cero y el del proyecto de presupuesto básico prevén que algunas actividades de la categoría 2 se financien con recursos suplementarios en lugar de básicos. Los niveles de recursos previstos para las actividades de las categorías 3 y 4 son iguales en los tres escenarios (véase la figura 3).

Figura 3

Recursos básicos para 2024-2025 en los diferentes escenarios presupuestarios



¹³ En el anexo I figura más información sobre la metodología presupuestaria subyacente, incluida la determinación de costos estándar.

31. Al elaborar los escenarios del proyecto de presupuestario básico, la secretaría ha tratado de mantener un equilibrio, en la medida de lo posible, entre las actividades de la categoría 2 financiadas con recursos suplementarios en lugar de recursos básicos, de la siguiente manera:

- a) Velando por asignar recursos de manera equilibrada a todas las esferas temáticas (adaptación, mitigación, medios de aplicación, transparencia, etc.);
- b) Manteniendo personal esencial asignado a las esferas de trabajo cruciales;
- c) Conservando la ratio entre los gastos de personal y los gastos no relacionados con el personal, de modo que se mantenga al menos un nivel mínimo de gastos no relacionados con el personal para garantizar un apoyo básico a todas las esferas de trabajo;
- d) Teniendo debidamente en cuenta todas las tareas encomendadas, independientemente de la fecha en que se aprobaran los correspondientes mandatos y del instrumento en que se enmarquen, a fin de garantizar la coherencia en la presupuestación de actividades similares.

32. Sin embargo, este equilibrio no puede alcanzarse en el escenario de crecimiento nominal cero.

33. Por último, la secretaría colaboró activamente con las Partes en la elaboración del presupuesto por programas para 2024-2025. En el marco del proceso de consultas, la Presidencia del OSE organizó una sesión informativa durante la cual se expuso en detalle el proyecto de presupuesto por programas para 2024-2025 y se celebraron sesiones de preguntas y respuestas en directo abiertas a todas las Partes¹⁴.

V. Financiación y dotación de personal por fuente

A. Presupuesto básico

34. Mientras que las necesidades básicas reales ascienden a 131,2 millones de euros (122,6 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura), el proyecto de presupuesto básico asciende a 88,4 millones de euros (82,7 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura). En el anexo II se exponen en detalle las actividades de la categoría 2 no incluidas en el proyecto de presupuesto básico, cuya cuantía asciende a 42,7 millones de euros (39,9 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura). En el anexo III se presentan las diferencias entre las consignaciones del presupuesto básico aprobado para 2022-2023 y las del escenario del proyecto de presupuesto básico y el de crecimiento nominal cero del proyecto de presupuesto para 2024-2025.

35. En el cuadro 2 se sintetizan el escenario del proyecto de presupuesto básico y el de crecimiento nominal cero, desglosados en las mismas 14 secciones de consignación que las empleadas en el presupuesto de 2022-2023. En el anexo IV se ofrece una sinopsis de la distribución de los recursos básicos y los recursos suplementarios en cada sección de consignación.

Cuadro 2

Sinopsis del proyecto de presupuesto básico para 2024-2025 desglosado por secciones de consignación

	<i>Escenario del proyecto de presupuestario básico</i>			<i>Escenario de crecimiento nominal cero</i>		
	<i>Euros</i>	<i>Puestos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Puestos de Servicios Generales</i>	<i>Euros</i>	<i>Puestos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Puestos de Servicios Generales</i>
A. Consignaciones presupuestarias						
Dirección Ejecutiva	4 941 262	9	7	3 876 236	7	4
Programas	39 258 415	87	28	29 852 809	66	26

¹⁴ Véase <https://unfccc.int/documents/271003>.

	Escenario del proyecto de presupuestario básico			Escenario de crecimiento nominal cero		
	Euros	Puestos del Cuadro Orgánico	Puestos de Servicios Generales	Euros	Puestos del Cuadro Orgánico	Puestos de Servicios Generales
Coordinación de Programas	710 664	1	1	563 836	1	-
Adaptación	8 264 442	18	5	6 425 078	14	5
Mitigación	4 631 662	11	4	3 647 248	8	4
Medios de Aplicación	7 829 957	17	6	6 367 133	13	6
Transparencia	17 821 690	40	12	12 849 514	30	11
Operaciones	17 892 078	24	11	12 765 112	19	7
Coordinación de Operaciones	1 832 534	3	2	1 139 980	2	1
Gastos de toda la secretaría ^a	3 859 658	-	-	2 870 586	-	-
Servicios Administrativos/Recursos Humanos/Tecnología de la Información y las Comunicaciones ^b	4 852 596	7	1	3 754 884	6	-
Asuntos de Conferencias	4 261 194	8	5	2 737 012	7	3
Asuntos Jurídicos	3 086 096	6	3	2 262 650	4	3
Divisiones transversales	10 567 259	24	9	8 187 745	17	9
Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo	5 306 894	13	4	4 112 168	9	4
Comunicación y Participación	5 260 365	11	5	4 075 577	8	5
IPCC^c	489 510	-	-	489 510	-	-
Total de las consignaciones	73 148 524	144	55	55 171 412	109	46
B. Gastos de apoyo a los programas (13 %)	9 509 308			7 172 284		
Subtotal	82 657 832			62 343 695		
Ajuste en concepto de inflación (7 %)	5 786 048			4 364 059		
Presupuesto total	88 443 880			66 707 754		
C. Ajuste de la reserva operacional ^d	1 099 438			186 609		
Contribuciones requeridas (A+B+C)	89 543 318			66 894 363		
Ingresos						
Contribución del Gobierno anfitrión	1 533 876			1 533 876		
Contribuciones de todas las Partes	88 009 442			65 360 487		
Total de ingresos	89 543 318			66 894 363		

^a Los gastos de toda la secretaría son los gastos combinados del personal y los servicios gestionados por Servicios Administrativos y Recursos Humanos para todas las divisiones.

^b Las actividades de Servicios Administrativos y Recursos Humanos se financian con cargo a los gastos de apoyo a los programas (gastos generales), y las de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se financian con cargo al presupuesto básico, el presupuesto suplementario y la recuperación de costos.

^c Subvención anual al IPCC.

^d De conformidad con los procedimientos financieros (decisión 15/CP.1), el presupuesto básico debe mantener una reserva operacional del 8,3 % (equivalente a las necesidades para un mes de funcionamiento). La reserva operacional en el escenario del proyecto de presupuesto básico asciende a 3,7 millones de euros en 2024 y a 3,7 millones de euros en 2025, y en el escenario de crecimiento nominal cero asciende a 2,8 millones de euros en 2024 y a 2,8 millones de euros en 2025.

36. En el escenario del **proyecto de presupuesto básico**, el presupuesto básico total asciende a 88,4 millones de euros, incluida la inflación futura, lo que representa únicamente el 67,4 % de los recursos necesarios para las actividades esenciales y las actividades recurrentes o a largo plazo (categorías 1 y 2). Este total supone un aumento de 26,1 millones de euros con respecto al presupuesto básico aprobado para 2022-2023, o de 21,7 millones de euros si se tiene en cuenta la inflación futura. Este aumento responde a lo siguiente:

a) El **aumento de los recursos** (gastos de personal y gastos no relacionados con el personal) previsto por las siguientes circunstancias:

i) La **adición de actividades y la intensificación de las existentes** a raíz de la plena operatividad del Acuerdo de París y de los mandatos adicionales de la CP 26 y la CP 27, a saber:

a. El refuerzo del apoyo para los procesos intergubernamentales y los órganos constituidos en los ámbitos de la adaptación, el cumplimiento, los medios de aplicación y la mitigación, así como en relación con los viajes y la logística, la ejecución de los planes de trabajo y las reuniones y la documentación conexas;

b. La prestación de apoyo para el funcionamiento del MTR (la mitad de los exámenes previstos de los informes bienales de transparencia se financiarán con cargo a los recursos básicos y la otra mitad con cargo a los recursos suplementarios), así como para las reuniones y la documentación conexas;

c. El refuerzo de la coordinación del proceso intergubernamental, así como del apoyo institucional, jurídico y procedimental para ese proceso;

ii) La **corrección de desequilibrios estructurales y programáticos** dentro de la secretaría que no se ajustan a la metodología presupuestaria en relación con lo siguiente:

a. La supervisión y el apoyo en relación con las esferas de trabajo establecidas sobre la AEC y el género, en las que han aumentado las actividades a raíz de los mandatos de la CP 26 y la CP 27;

b. El apoyo para la prestación de servicios en las reuniones de los períodos de sesiones y las celebradas entre períodos de sesiones, así como para la preparación de la documentación oficial, a lo cual se siguen destinando insuficientes recursos pese a ser un elemento fundamental del proceso intergubernamental;

c. El apoyo para la labor continua de supervisión y desarrollo institucional de la secretaría;

b) **Los aumentos inevitables de los costos ya materializados**¹⁵.

37. El proyecto de presupuesto básico no incluye recursos para las actividades que puedan dimanar de las decisiones de la CP 28, por ejemplo en lo referente a la respuesta a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, la red de Santiago, el programa de trabajo sobre la transición justa o el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación. Por consiguiente, los recursos básicos que se requieran para esa labor se incluirán en el presupuesto del bienio siguiente y se financiarán entretanto con recursos suplementarios.

38. Si en el escenario de **crecimiento nominal cero** se mantuviera el presupuesto básico al nivel aprobado para 2022-2023, no se podría atender adecuadamente a las mencionadas solicitudes de las Partes. Sería necesario transferir puestos existentes (26) y propuestos (18) (44 en total) y gastos no relacionados con el personal, por un valor total de 21,7 millones de euros, del proyecto de presupuesto básico al presupuesto suplementario y a los mecanismos

¹⁵ Incluye los aumentos de los gastos no relacionados con el personal debidos a la inflación anterior a febrero de 2023, así como los aumentos estatutarios de los gastos de personal resultantes de la aplicación continua del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas. En el anexo I se ofrece información detallada sobre el cálculo de los gastos de personal.

internos de recuperación de costos. En el cuadro 3 se detallan esas actividades y las correspondientes necesidades de recursos y personal. Además, en el escenario de crecimiento nominal cero no se incluyen ajustes en concepto de inflación (4,4 millones de euros). Sería necesario absorber la inflación, en particular dejando de financiar actividades, lo que comprometería la ejecución de actividades clave.

Cuadro 3

Descripción de las actividades de la categoría 2 que se financian con recursos básicos en el escenario del proyecto de presupuesto básico y con recursos suplementarios y mediante un mecanismo interno de recuperación de costos en el escenario de crecimiento nominal cero en 2024-2025

Objetivo, división y actividad	Necesidades de recursos para 2024-2025		
	Euros	Puestos del Cuadro Orgánico (nuevos)	Puestos de Servicios Generales (nuevos)
Colaboración intergubernamental	2 201 755	4,7 (1,0)	3,7
Servicios Administrativos/Recursos Humanos/Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
Prestación de servicios de conferencias y talleres	43 218	-	-
Dirección Ejecutiva			
Colaboración con las Presidencias de la CP y otros órganos, las Partes y otros interesados, también en el marco de eventos externos de apoyo al proceso sobre el cambio climático	690 844	0,7	3,0
Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo			
Prestación de apoyo operacional básico a los equipos de la Presidencia y mejora de la coordinación y la coherencia en apoyo de todas las actividades del proceso de negociación intergubernamental	571 152	2,0 (1,0)	-
Prestación de apoyo en cuestiones de protocolo y comunicación con las Partes y los Estados observadores	80 262	-	-
Asuntos Jurídicos			
Prestación de apoyo jurídico y de procedimiento para todas las actividades del proceso de negociación intergubernamental, incluida la prestación de asesoramiento jurídico a las presidencias y de apoyo para el proceso de elección	378 045	1,0	-
Mitigación			
Prestación de apoyo para el examen de las cuestiones relacionadas con el MDL y el artículo 6 del Acuerdo de París	335 454	1,0	-
Coordinación de Programas			
Prestación de apoyo organizativo y logístico básico para coordinar las actividades y la labor en toda la secretaría, y provisión de aportaciones de alto nivel sustanciales y específicas para las actividades relacionadas con el clima de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	102 780	-	0,7
Procesos intergubernamentales	7 171 776	13,8 (9,0)	3,1
Adaptación			
Prestación de apoyo para la puesta en práctica de los procesos relativos a la adaptación (los PNAD y el PTN)	292 000	-	-
Preparación de recopilaciones y síntesis de las comunicaciones sobre la adaptación y los componentes de adaptación de las CDN y los informes bienales de transparencia	242 021	0,8	-
Asuntos de Conferencias			
Prestación de apoyo en relación con períodos de sesiones y reuniones cada vez mayores y más complejos, y servicios de edición y publicación para un creciente número de documentos de los procesos intergubernamentales	1 524 182	1,0 (1,0)	2,0 (2,0)

Objetivo, división y actividad	Necesidades de recursos para 2024-2025		
	Euros	Puestos del Cuadro Orgánico (nuevos)	Puestos de Servicios Generales (nuevos)
Comunicación y Participación			
Prestación de apoyo básico en relación con la labor relativa a la AEC y al programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género, y coordinación de una mayor participación y colaboración entre todos los interesados	415 716	1,0 (1,0)	-
Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo			
Coordinación de la respuesta al primer balance mundial y prestación de apoyo básico para los diálogos sobre los océanos y el cambio climático y para el refuerzo de la acción basada en los océanos, así como para los eventos y documentos relacionados con la investigación y la observación sistemática	543 312	2,0	-
Medios de Aplicación			
Prestación de apoyo básico para la sexta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima	151 263	0,5	-
Prestación de apoyo básico para la labor relativa a las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, incluida la recopilación de información	151 263	0,5	-
Coordinación de Programas			
Facilitación de una labor eficiente y eficaz de planificación, gestión y movilización de recursos en colaboración con las divisiones de Dirección Ejecutiva y Coordinación de Operaciones	14 683	-	0,1
Transparencia			
Organización y puesta en práctica del proceso de examen técnico de los informes bienales de transparencia en el marco del MTR, así como de los exámenes simplificados, y organización de un examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados	3 747 336	8,0 (7,0)	1,0
Preparación de un informe de síntesis sobre los informes bienales de transparencia de las Partes y los informes de los inventarios nacionales	90 000	-	-
Órganos constituidos	2 811 002	5,0 (1,0)	0,2
Adaptación			
Organización de viajes y logística para las reuniones del Comité de Adaptación, el GTF de la PCLPI, el GEPMA y el Comité Ejecutivo del MIV (dos reuniones cada uno) y dos ediciones del Foro de Adaptación, y prestación de apoyo para mejorar la coordinación y la coherencia	681 526	1,0	-
Asuntos Jurídicos			
Organización de viajes y logística para sendas reuniones de los comités de cumplimiento establecidos en el marco del Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, y prestación de apoyo básico para la ejecución del plan de trabajo del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París	176 780	-	-
Mitigación			
Organización de viajes y logística para una reunión del CKR y prestación de apoyo para la ejecución de su plan de trabajo	648 960	2,0 (1,0)	-
Medios de Aplicación			
Organización de viajes y logística para dos reuniones del CPF y dos reuniones del CET, y prestación de apoyo básico para la ejecución de sus respectivos planes de trabajo, así como en relación con el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico	555 246	1,0	-

Objetivo, división y actividad	Necesidades de recursos para 2024-2025		
	Euros	Puestos del Cuadro Orgánico (nuevos)	Puestos de Servicios Generales (nuevos)
Coordinación de Programas			
Refuerzo de la orientación estratégica, la supervisión y la divulgación, en todas las divisiones pertinentes, en relación con la labor de los órganos constituidos	29 366	-	0,2
Transparencia			
Coordinación del fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para preparar y gestionar sus inventarios de gases de efecto invernadero en el contexto del MTR	553 064	1,0	-
Organización y celebración de las reuniones del GCE, preparación de documentos técnicos y documentos de antecedentes y suministro de otras aportaciones técnicas al GCE	166 060	-	-
Gestión de los datos y la información	1 605 600	3,2	1,0
Adaptación			
Mantenimiento de las tecnologías de la información relativas a las bases de referencia y del contenido del registro para las comunicaciones sobre la adaptación	80 505	0,2	-
Servicios Administrativos/Recursos Humanos/Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
Prestación de apoyo y mantenimiento de las plataformas TIC de toda la secretaría	73 469	-	-
Comunicación y Participación			
Prestación de apoyo en relación con el sitio web, la aplicación móvil y las herramientas de comunicación digital de la Convención Marco, incluida la optimización de buscadores	759 072	2,0	-
Coordinación de Operaciones			
Gestión, mantenimiento, protección y conservación de los registros y archivos relativos a los procesos intergubernamentales y a la secretaría, y facilitación del acceso de los interesados internos y externos, y prestación de servicios de grabación audiovisual y archivo	692 554	1,0	1,0
Mayor participación	1 158 364	4,0 (2,0)	-
Adaptación			
Elaboración de documentos y materiales de comunicación para la difusión de los resultados de los programas de trabajo, los eventos y la labor de los órganos constituidos del ámbito de la adaptación, y prestación de apoyo para un creciente número de reuniones	543 312	2,0 (1,0)	-
Comunicación y Participación			
Acreditación de los medios de comunicación para cubrir conferencias y eventos, provisión de instalaciones para los medios de comunicación e interacción con estos	10 000	-	-
Medios de Aplicación			
Elaboración de documentos y materiales de comunicación para difundir los resultados del proceso de la Convención Marco y de los correspondientes órganos constituidos, y refuerzo de la colaboración con los interesados en relación con los eventos y reuniones pertinentes	605 052	2,0 (1,0)	-

Objetivo, división y actividad	Necesidades de recursos para 2024-2025		
	Euros	Puestos del Cuadro Orgánico (nuevos)	Puestos de Servicios Generales (nuevos)
Supervisión y gestión	3 028 616	4,3 (3,0)	1,0
Servicios Administrativos/Recursos Humanos/Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
Mantenimiento de la infraestructura informática esencial y prestación de servicios relacionados para la secretaría y para conferencias y talleres, y gestión de las funciones de ciberseguridad	981 025	1,0 (1,0)	1,0
Dirección Ejecutiva			
Organización de actividades de cambio institucional en toda la secretaría con vistas a la mejora y la coordinación continuas de las actividades y los procesos de todas las divisiones	374 182	1,3 (1,0)	-
Asuntos Jurídicos			
Prestación de apoyo general básico en materia jurídica e institucional y en forma de fomento de la capacidad	268 621	1,0 (1,0)	-
Gastos de toda la secretaría			
Gestión y administración del personal y las instalaciones	989 072	-	-
Transparencia			
Supervisión administrativa de los entregables internos y las relaciones externas	415 716	1,0	-
Subtotal	17 977 112	35,0 (16,0)	9,0 (2,0)
Gastos de apoyo a los programas (13 %)	2 337 025		
Subtotal	20 314 137		
Ajuste en concepto de inflación (7 %)	1 421 990		
Total general	21 736 127		

^a Los números que figuran entre paréntesis se refieren a los puestos añadidos en el proyecto de presupuesto básico, mientras que los números que figuran antes de los paréntesis se refieren a los puestos que tendrían que pasar a sufragarse con cargo a los recursos suplementarios, en lugar de básicos, independientemente de si ya existen o se han añadido.

39. Los gastos de personal constituyen el principal componente del presupuesto básico. Ascenden a 82,1 millones de euros en el escenario de necesidades reales, a 50,2 millones de euros en el escenario de crecimiento nominal cero y a 64,2 millones de euros en el escenario del proyecto de presupuesto básico, mientras que en el bienio 2022-2023 ascendieron a 49,4 millones de euros¹⁶.

40. En los cuadros 4 y 5 se muestra la dotación de personal de la secretaría que se prevé financiar con cargo al presupuesto básico en 2024-2025. En el cuadro 4 se comparan, desglosados por categoría, los puestos previstos en el escenario de crecimiento nominal cero y en el del proyecto de presupuesto básico, y en el cuadro 5 se desglosan por división y categoría los puestos previstos en el escenario del proyecto de presupuesto básico.

¹⁶ Todas las cantidades incluyen los gastos de apoyo a los programas (13 %), pero no el ajuste en concepto de inflación (7%).

Cuadro 4

Dotación de personal de la secretaría financiada con cargo al presupuesto básico para 2024-2025 en el escenario de crecimiento nominal cero y en el del proyecto de presupuesto básico, desglosada por categoría

Categoría	Número de puestos				
	2023	Escenario de crecimiento nominal cero		Escenario del proyecto de presupuestario básico	
		2024	2025	2024	2025
Cuadro Orgánico y categorías superiores					
SGA	1	1	1	1	1
SSG	1	1	1	1	1
D-2	2	2	2	2	2
D-1	8	8	8	8	8
P-5	18	18	18	21	21
P-4	35	31	31	35	35
P-3	44	34	34	53	53
P-2	19	14	14	23	23
Subtotal del Cuadro Orgánico y categorías superiores	128	109	109	144	144
Subtotal del Cuadro de Servicios Generales	53	46	46	55	55
Total	181	155	155	199	199

Cuadro 5

Dotación de personal de la secretaría financiada con cargo al presupuesto básico para 2024-2025 en el escenario del proyecto de presupuesto básico, desglosada por categoría y división

División	Número de puestos										Total
	Puestos del Cuadro Orgánico									Puestos de Servicios Generales	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2			
Dirección Ejecutiva	9	1	1	-	-	2	1	2	2	7	16
Programas	87	-	-	1	4	11	24	33	14	28	115
Coordinación de Programas	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Adaptación	18	-	-	-	1	3	5	2	7	5	23
Mitigación	11	-	-	-	1	2	5	2	1	4	15
Medios de Aplicación	17	-	-	-	1	3	4	7	2	6	23
Transparencia	40	-	-	-	1	3	10	22	4	12	52
Operaciones	24	-	-	1	2	2	6	10	3	11	35
Coordinación de Operaciones	3	-	-	1	-	1	-	1	-	2	5
Gastos de toda la secretaría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios											
Administrativos/Recursos Humanos/Tecnología de la Información y las Comunicaciones	7	-	-	-	-	1	2	3	1	1	8
Asuntos de Conferencias	8	-	-	-	1	-	2	4	1	5	13
Asuntos Jurídicos	6	-	-	-	1	-	2	2	1	3	9

División	Número de puestos									Puestos de Servicios Generales	Total
	Puestos del Cuadro Orgánico	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2		
Divisiones transversales	24	-	-	-	2	6	4	8	4	9	33
Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo	13	-	-	-	1	3	2	5	2	4	17
Comunicación y Participación	11	-	-	-	1	3	2	3	2	5	16
Total	144	1	1	2	8	21	35	53	23	55	199

Nota: La diferencia entre el escenario del proyecto de presupuesto básico y el de crecimiento nominal cero es de 44,0 puestos menos en este último, según se desglosa continuación: Adaptación: 4 puestos menos; Servicios Administrativos/Recursos Humanos/Tecnología de la Información y las Comunicaciones: 2 puestos menos; Comunicación y Participación: 3 puestos menos; Asuntos de Conferencias: 3 puestos menos; Dirección Ejecutiva: 5 puestos menos; Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo: 4 puestos menos; Asuntos Jurídicos: 2 puestos menos; Medios de Aplicación: 3 puestos menos; Mitigación: 4 puestos menos; Coordinación de Operaciones: 2 puestos menos; Coordinación de Programas: 1 puesto menos; y Transparencia: 11 puestos menos.

41. El presupuesto correspondiente a los gastos no relacionados con el personal para el bienio 2024-2025 asciende a 36,5 millones de euros en el escenario de necesidades reales, a 12,2 millones de euros en el escenario de crecimiento nominal cero y a 18,5 millones de euros en el escenario del proyecto de presupuesto básico. En el presupuesto aprobado para el bienio 2022-2023 esos gastos ascendieron a 12,9 millones de euros¹⁷.

42. Seguirá habiendo dos escalas de contribuciones indicativas¹⁸: una para la Convención y el Acuerdo de París y otra para el Protocolo de Kyoto (véanse los anexos VIII y IX, respectivamente). La proporción de los recursos del presupuesto básico asignada a las actividades del Protocolo de Kyoto en 2024-2025 se ha prorrateado al 8 % del presupuesto total proyectado, frente al 11 % en el bienio 2022-2023:

a) El 92 % de las contribuciones se asignarían a la Convención y al Acuerdo de París (120,7 millones de euros en el escenario de necesidades reales, 61,5 millones de euros en el escenario de crecimiento nominal cero y 82,4 millones de euros en el escenario del proyecto de presupuesto básico, frente a 55,6 millones de euros en 2022-2023)¹⁹;

b) El 8 % de las contribuciones se asignarían al Protocolo de Kyoto (10,5 millones de euros en el escenario de necesidades reales, 5,4 millones de euros en el escenario de crecimiento nominal cero y 7,2 millones de euros en el escenario del proyecto de presupuesto básico, frente a 6,9 millones de euros en 2022-2023)²⁰.

B. Presupuesto suplementario

43. Al preparar el presupuesto suplementario para 2024-2025, la secretaría ha mantenido, en líneas generales, los proyectos de 2022-2023²¹. Los proyectos se agrupan por categorías

¹⁷ Todas las cantidades incluyen los gastos de apoyo a los programas (13 %), pero no el ajuste en concepto de inflación (7 %).

¹⁸ La escala de cuotas de las Naciones Unidas se actualiza cada tres años. La última actualización se aprobó en diciembre de 2021 y la próxima está prevista para diciembre de 2024, de modo que aún no se habrá publicado cuando se apruebe el presupuesto por programas de la Convención Marco en la CP 28. Por tanto, se espera que en la CP 28 y en la CP/RP 18 las escalas de contribuciones de la Convención Marco se aprueben sobre la base de la escala vigente de las Naciones Unidas. También se espera que en la CP 28 y la CP/RP 18 se pida a la secretaría que prepare escalas de contribuciones revisadas en 2025 para que se examinen y aprueben en la CP 30 y la CP/RP 20, respectivamente. Las escalas de contribuciones revisadas se aplicarán con carácter retroactivo respecto de 2025.

¹⁹ Véase la nota 21 *supra*.

²⁰ Véase la nota 21 *supra*.

²¹ La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que tomara las disposiciones necesarias para establecer un fondo fiduciario aparte para la percepción de la parte de los fondos

de actividades (los proyectos de las categorías 2 y 3 en un grupo y los proyectos de la categoría 4 en otro).

44. Las necesidades presupuestarias en el marco del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias ascienden a 97,9 millones de euros (91,5 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) para las actividades recurrentes o a largo plazo y temporales o a corto plazo y a 57,4 millones de euros (53,7 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) para las actividades complementarias —es decir, a un total de 155,4 millones de euros (145,2 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura)— en el escenario del proyecto de presupuestario básico, y ascenderían a un total de 177,1 millones de euros (165,5 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) en el escenario de crecimiento nominal cero (en los anexos V y VI se ofrece una sinopsis de los proyectos financiados con cargo al Fondo). Esto representa un aumento de alrededor de 35,2 millones de euros (25,0 millones de euros más un 7 % en concepto de inflación futura) en el escenario del proyecto de presupuesto básico en comparación con las necesidades actualizadas de recursos suplementarios para 2022-2023, que se debe a los aumentos estatutarios y otros aumentos de los costos, así como al aumento de las necesidades a raíz de la plena operatividad del Acuerdo de París.

45. A fin de que el programa de trabajo general para 2024-2025 pueda ejecutarse de manera eficaz, el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias deberá recibir los recursos necesarios de forma oportuna. La imprevisibilidad de la financiación suplementaria compromete la ejecución de las actividades encomendadas, muchas de las cuales son de carácter recurrente o a largo plazo.

46. La secretaría seguirá colaborando estrechamente con los donantes, sean o no Partes, para que esos fondos puedan obtenerse cuanto antes y por medio de compromisos plurianuales cuando sea posible, teniendo presente que la mayor parte de la financiación para los proyectos de la categoría 4 dirigidos a los interesados que no son Partes se solicita a esos interesados.

47. Aunque el presupuesto suplementario que se presenta en este documento corresponde al bienio 2024-2025, los proyectos que abarca son, en gran medida, actividades plurianuales en curso. Por tanto, la financiación suplementaria recibida puede cubrir períodos que vayan más allá del bienio, y la secretaría debe velar por que al final del bienio queden fondos suplementarios suficientes para que las actividades plurianuales puedan continuar sin interrupción. Ya se ha obtenido financiación para algunos proyectos; la secretaría proporcionará información sobre los recursos netos necesarios en la carta anual de recaudación de fondos que enviará a las Partes.

C. Presupuesto del diario internacional de las transacciones

48. En el proyecto de presupuesto del DIT²² se prevén los recursos necesarios para que el DIT pueda seguir funcionando de manera ininterrumpida y estable. Se ha hecho todo lo posible para reducir al mínimo las necesidades de recursos. En el cuadro 6 se presentan el proyecto de presupuesto del DIT para el bienio 2024-2025 y una comparación con los presupuestos aprobados anteriormente.

devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, procedentes de las tasas cobradas por el mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y otras contribuciones. Dado que aún no se ha establecido el fondo fiduciario previsto, la financiación relativa al mecanismo se administra en el marco del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias. Las necesidades presupuestarias para el bienio 2024-2025 ascienden a 27,1 millones de euros.

²² En el documento FCCC/SBI/2023/2/Add.2 se ofrecen más detalles sobre el presupuesto del DIT.

Cuadro 6
**Proyecto de presupuesto del diario internacional de las transacciones
para 2024-2025 desglosado por objeto de gasto**

(En euros)

Objeto de gasto	Presupuestos aprobados			Proyecto de presupuesto
	2018-2019	2020-2021	2022-2023	2024-2025
Gastos de personal ^a	1 614 260	1 538 800	1 309 480	1 129 552
Consultores	99 666	99 666	45 000	50 000
Viajes del personal	30 000	30 000	24 072	41 760
Expertos y grupos de expertos	-	-	-	-
Capacitación	20 000	20 000	16 000	17 000
Gastos generales de funcionamiento ^b	2 607 220	2 205 017	1 847 911	1 408 236
Contribuciones a los servicios comunes	240 000	208 000	194 048	118 800
Subtotal	4 611 146	4 101 483	3 436 511	2 765 348
Gastos de apoyo a los programas (13 %)	599 450	533 193	446 746	359 495
Subtotal	5 210 596	4 634 676	3 883 257	3 124 843
Ajuste en concepto de inflación (7 %)	-	-	-	218 739
Subtotal	5 210 596	4 634 676	3 883 257	3 343 582
Ajuste de la reserva operacional	(6 076)	(23 901)	(31 309)	(22 271) ^c
Total (presupuesto)	5 204 520	4 610 775	3 851 948	3 321 311
Crédito resultante del saldo no utilizado	2 500 000	2 500 000	2 500 000	3 321 311
Contribuciones a las tasas tras contabilizar el crédito resultante del saldo no utilizado	2 704 520	2 110 775	1 351 948	-
Total	5 204 520	4 610 775	3 851 948	3 321 311

Nota: Las cifras entre paréntesis representan valores negativos.

^a Los gastos de personal incluyen los gastos relativos a las horas extraordinarias y al personal temporario general, que ascienden a 10.000 euros para 2024-2025.

^b Los gastos generales de funcionamiento representan los costos de los proveedores de servicios del DIT.

^c De conformidad con la decisión 17/CMP.7, párrafo 6, la reserva operacional se ha fijado en el 8,3 % de los gastos estimados para un año. La reserva operacional actual es de 161.030 euros, mientras que la reserva operacional para 2024-2025 asciende a 138.759 euros, lo que supone una disminución de 22.271 euros.

D. Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención

49. El Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención se utiliza para sufragar los gastos de viaje y las dietas de los delegados de las Partes que reúnen los requisitos para recibir apoyo del fondo a fin de que puedan participar en los períodos de sesiones de la Convención. Se financia mediante contribuciones voluntarias. Las necesidades totales de recursos dependen del número, la duración y el lugar de celebración de los períodos de sesiones y las reuniones preparatorias y anteriores a los períodos de sesiones, así como del número de delegados de cada una de las Partes que reúnan los requisitos a los que se preste apoyo para garantizar una representación lo más amplia posible.

50. Las necesidades estimadas de recursos para permitir que, durante el bienio 2024-2025, dos delegados de cada una de las Partes que reúnan los requisitos, más un tercer delegado en el caso de cada uno de los países menos adelantados y de cada pequeño Estado insular en

desarrollo, participen en un período de sesiones de dos semanas de duración organizado fuera de Bonn ascienden a 13,5 millones de euros (14,4 millones de euros si se incluye la inflación futura).

51. Esto representa un nivel de participación similar al de los bienios anteriores. Dado que aún no se han confirmado los lugares de celebración de las conferencias sobre el clima de 2024 y 2025, a efectos presupuestarios se han utilizado costos estándar para estimar las necesidades de recursos.

E. Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio

52. El Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio se utiliza para administrar los fondos procedentes de las tasas que se cobran por los servicios de regulación con arreglo a las decisiones de la CP/RP y la Junta Ejecutiva del MDL. Los fondos se destinan a financiar el apoyo prestado por la secretaría para el funcionamiento del MDL de conformidad con los planes de actividades y gestión aprobados por la Junta Ejecutiva del MDL y comunicados a la CP/RP.

53. La CP/RP, en su 16º período de sesiones, decidió autorizar la transferencia de 30 millones de dólares de los Estados Unidos del Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias para financiar la labor del Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París encaminada a agilizar la puesta en marcha del mecanismo, y la transferencia de 10 millones de dólares para financiar la labor del Órgano de Supervisión encaminada a prestar, por conducto de los centros de colaboración regional, apoyo en forma de fomento de la capacidad a los países en desarrollo para aplicar el mencionado mecanismo y apoyo para la transición de las actividades de proyectos y los programas de actividades del MDL a ese mecanismo, si reúnen los requisitos para ello; y la transferencia de 20 millones de dólares del Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio al Fondo de Adaptación, que tuvo lugar en diciembre de 2022²³.

54. En el segundo semestre de 2023 se presentará a la Junta Ejecutiva del MDL el proyecto de presupuesto del MDL para que lo examine y apruebe como parte del plan de actividades y gestión del MDL para 2024-2025.

55. El presupuesto del MDL se financia mediante las tasas del MDL y los saldos no utilizados del Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. A 31 de diciembre de 2022, el saldo no utilizado del Fondo Fiduciario ascendía a 94,6 millones de dólares, es decir, 88,8 millones de euros.

F. Presupuestos para otros fondos fiduciarios y cuentas especiales

56. En el cuadro 7 se ofrece información sobre el presupuesto y las necesidades de personal de otros fondos fiduciarios y cuentas especiales para el bienio 2024-2025.

²³ Decisión 2/CMP.16, párrs. 18 a 20.

Cuadro 7

Presupuestos y necesidades de personal de otros fondos fiduciarios y cuentas especiales para 2024-2025

<i>Otros fondos fiduciarios y cuentas especiales</i>	<i>Euros</i>	<i>Puestos</i>
Fondo de Bonn	3 169 766	10
Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas de la Convención Marco	23 978 262	82
Total	27 148 028	92

1. Fondo de Bonn

57. El Fondo de Bonn se estableció a raíz del ofrecimiento de Alemania de acoger la secretaría en Bonn y se utiliza para financiar las actividades organizadas en Alemania. Los gastos se determinan cada año mediante un acuerdo entre el Gobierno de Alemania y la secretaría.

2. Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas de la Convención Marco

58. Los servicios administrativos de la secretaría se financian con cargo a los gastos generales previstos en todos los fondos fiduciarios de la Convención. La mayor parte de los fondos para gastos generales se destina a los servicios prestados por las subdivisiones de Servicios Administrativos y Recursos Humanos y por los equipos administrativos de los programas. Con el resto se sufraga lo siguiente:

- a) Las auditorías internas y externas;
- b) Los servicios de nómina de sueldos, inversión y tesorería;
- c) La capacitación y el desarrollo profesional del personal;
- d) Los servicios de administración de justicia y otros servicios de apoyo prestados por las Naciones Unidas;
- e) La contribución por los servicios e instalaciones compartidos con otras organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn.

59. Las necesidades de personal y de recursos para 2024-2025 que figuran en los cuadros 8 y 9, respectivamente, son meramente indicativas. El Secretario Ejecutivo aprobará los gastos sobre la base de los ingresos efectivos y previstos para los gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 8

Necesidades de personal financiadas con cargo a los gastos generales de todos los fondos fiduciarios de la Convención Marco

<i>Categoría</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores		
D-1	1	1
P-5	2	2
P-4	6	8
P-3	14	16
P-2	8	9
Subtotal del Cuadro Orgánico y categorías superiores	31	36
Subtotal del Cuadro de Servicios Generales	45	46
Total	76	82

Cuadro 9

Necesidades previstas de recursos financiadas con cargo a los gastos generales de todos los fondos fiduciarios de la Convención Marco

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>
Gastos de personal	12 314 680	18 990 383
Gastos no relacionados con el personal	2 614 151	2 758 336
Total de gastos de la secretaría	14 928 831	21 748 719
Servicios prestados por las Naciones Unidas	2 251 776	2 229 543
Total general	17 180 607	23 978 262

Anexo I

Additional information on the underlying budget methodology

[Inglés únicamente]

A. Categories of activities

1. In line with the process for developing the budget for the biennium 2022–2023, activities for the biennium 2024–2025 are categorized according to the type of mandates they support, as follows:

a) **Essential activities (category 1):**

- i) Support for the intergovernmental process and negotiations, including support for the presiding officers and Presidencies of the COP, the CMP and the CMA;
- ii) Support for the essential operations of the secretariat, including administrative, legal and information technology services;

b) **Recurring or long-term activities (category 2):**

- i) Support for recurring activities of established processes such as the ETF;
- ii) Support for recurring activities of established work programmes (e.g. forum on the impact of the implementation of response measures);
- iii) Support for all constituted bodies for holding the minimum number of mandated meetings and for implementing the recurring elements of their workplans (e.g. the SCF biennial assessment and overview of climate finance flows);
- iv) Basic support related to maintenance of the UNFCCC website, and data and knowledge portals (e.g. NAP Central or the submission portal);

c) **Temporary or short-term activities (category 3):**

- i) Support to enable the implementation of temporary aspects of established processes or work programmes (e.g. workshops under the NWP);
- ii) Support to enable the implementation of short-term elements of the workplans of the constituted bodies, including for expert meetings or workshops (e.g. regional training on NAPs);
- iii) Support to enhance or develop tools, data and knowledge portals (e.g. ETF reporting and review tools, LCIPP web portal);

d) **Complementary activities beneficial to achieving the objectives and goals of the Convention, the Kyoto Protocol and the Paris Agreement (category 4):**

- i) Support for comprehensive communication strategies and engagement on established processes, work programmes and constituted bodies;
- ii) Support for regional climate weeks and activities under the Marrakech Partnership for Global Climate Action.

B. Standard costs

2. Standard costs are a predetermined estimated cost of producing or delivering a service, good or output based on an analysis of historical data and other estimated inputs or drivers of costs such as inflation. In the development of the budget for 2024–2025, the secretariat used standard costing for salaries (staff costs) and for travel of staff and participants, and internal service charges (non-staff costs).

1. Staff costs

3. The secretariat applies the United Nations rules governing salaries and employee benefits.¹ The salary and common costs for staff on fixed-term contracts are calculated using standard rates for each grade. The UNFCCC rates are determined on the basis of a historical analysis of a set of staff cost parameters such as pay scales and employee benefits. As part of the 2024–2025 budget process, a comprehensive review was undertaken of all staff cost components, as well as the actual staff-related expenditures for 2022. This resulted in a change in standard staff costs for all levels. Increases result mainly from increases in the base salary scale, increases in the post adjustment, step increases and related higher salary costs such as pension and medical contributions. The table below compares standard salary costs by grade for the biennium 2024–2025 with the costs for the previous and current bienniums.

4. The standard staff costs for the biennium 2024–2025 do not include anticipated cost increases due to inflation. Increases in cost of living at United Nations duty stations are regularly reviewed by the United Nations in collaboration with the International Civil Service Commission. Changes resulting from such increases include post adjustment increases for staff in the Professional and Director categories and are implemented through the regular payroll process.

Standard salary costs on a yearly basis

(Euros)

Level	2020–2021	2022–2023	2024–2025
USG	237 000	252 000	286 000
ASG	211 000	225 000	282 000
D-2	193 000	194 000	277 000
D-1	190 000	199 000	236 000
P-5	165 000	174 000	212 000
P-4	141 000	150 000	171 000
P-3	123 000	129 000	154 000
P-2	99 000	108 000	123 000
GS	60 000	60 000	69 000

Note: Only 98 per cent of the standard salary costs were used in the preparation of the budgets to reflect a 2 per cent post vacancy rate.

2. Non-staff costs

5. Non-staff costs are estimated on the basis of actual requirements and historical data, as follows:

a) Costs for travel of staff, experts and participants, including tickets, daily subsistence allowance and travel costs, ranging from a three-day trip (EUR 3,480) to a five-day trip (EUR 4,130);

b) The AS and ICT subdivisions deliver a set of services and equipment to all secretariat personnel, including office furniture, laptops, Internet connections, standard software and general information technology support. The costs of such services and equipment for all core-funded staff are covered by the core budget under the AS/HR/ICT and secretariat-wide cost appropriation lines. For all other staff, the costs are covered by a cost recovery mechanism. For this purpose, a per capita amount of EUR 14,850 was included in all relevant budgets.

¹ A general description of the United Nations common system of salaries, allowances and benefits is available at <https://icsc.un.org/Resources/SAD/Booklets/sabeng.pdf?r=07378923>.

C. Staff allocation

6. Staff support under the proposed core budget scenario has been allocated in the following way:

a) Workstreams established by Parties (e.g. climate finance; compliance; transparency reporting, review and assessment) are assigned a manager (P-5) to support the intergovernmental process;

b) Constituted bodies are assigned a team lead (P-4) to support the implementation of the work programme and the chair or co-chairs of each body (e.g. the CGE, the LEG);

c) Established processes such as forums and work programmes (e.g. the forum on the impact of the implementation of response measures, technology needs assessments) are assigned team leads or programme officers (P-4 or P-3).

Anexo II

Description of long-term, recurring activities (category 2) to be funded from the supplementary budget under the proposed core budget scenario

[Inglés únicamente]

Objective, division and activity	Resource requirements for 2024–2025		
	EUR	P staff	GS staff
Intergovernmental engagement	6 636 148	10.0	4.0
Communications and Engagement			
Coordination of and support for observer engagement and interactions at intergovernmental meetings, workshops and intersessional events	403 414	1.0	–
Provision of support for all UNFCCC stakeholder engagement activities, including oversight of observer engagement, high-level engagement on climate action, the Marrakech Partnership for Global Climate Action, gender and ACE, and coherence of their delivery with other elements and work programmes	444 240	–	1.0
Intergovernmental Support and Collective Progress			
Enhanced coordination of and operational support for Presidency teams	1 584 492	2.0	2.0
Mitigation			
Preparation of the synthesis report on LT-LEDS, including technical support for Parties on the preparation, communication and implementation of NDCs and LT-LEDS	316 120	1.0	–
Delivery of the annual high-level ministerial round table on pre-2030 ambition	304 939	–	–
Provision of support for negotiations and to facilitate the implementation of the work programme for urgently scaling up mitigation ambition and implementation referred to in paragraph 27 of decision 1/CMA.3	440 880	–	–
Provision of support for Parties on the development and implementation of mitigation policies and actions, including issues relating to international transport	383 860	1.0	–
Operations Coordination			
Coordination of resource mobilization efforts and partnership engagement with Party stakeholders and the crowdfunding platform and support for implementation of the secretariat's resource mobilization and partnerships strategy	1 354 810	2.0	1.0
Programmes Coordination			
Provision of high-level inputs to climate-related activities of other organizations in the United Nations system, in particular with regard to linkages of climate action with sustainable development	408 169	0.9	–
Facilitation of strategic direction and oversight for the four Programmes divisions – Adaptation, Mitigation, Means of Implementation and Transparency – to ensure their coherence in implementation and alignment with the outreach by the Executive division	995 223	2.1	–
Intergovernmental processes	20 075 445	27.0	12.3
Adaptation			
Provision of support for activities related to the Climate Resilient Food Systems alliance and on cross-cutting adaptation-related work on agriculture and food security and related themes	358 226	1.0	–
Provision of support for the compilation and synthesis of adaptation communications, NAPs and adaptation-relevant aspects of BTRs, national communications and NDCs	195 243	0.5	–
Conference Affairs			
Servicing of UNFCCC sessions, in-session meetings and other meetings/workshops/events	485 416	1.0	–
Communications and Engagement			
Provision of support for work on ACE as well as coordination of enhanced integration, engagement and collaboration among all stakeholders	570 537	1.0	–
Provision of support to high-level champions, Presidency teams and Parties to enhance interaction between Parties and non-Party stakeholders, organization of high-level climate action events at sessions of the COP and annual publication of progress reports	858 976	1.0	1.0

<i>Objective, division and activity</i>	<i>Resource requirements for 2024–2025</i>		
	<i>EUR</i>	<i>P staff</i>	<i>GS staff</i>
Coordination of enhanced engagement and participation in the UNFCCC process, and facilitation of collaboration between all UNFCCC stakeholders, in relation to the Lima work programme on gender, the gender action plan, and gender integration in other UNFCCC thematic areas	867 137	1.0	1.0
Intergovernmental Support and Collective Progress			
Provision of support for the ocean and climate change dialogue and strengthened ocean-based action as well as for the research dialogue and Earth Information Day, including the preparation of summary reports and organization of follow-up activities	1 060 636	2.0	1.0
Mitigation			
Provision of support for the consideration of the report of the KCI	33 320	–	–
Implementation of Article 6, paragraph 8, of the Paris Agreement on non-market approaches, including operational support to the Glasgow Committee for non-market approaches	537 884	1.0	1.0
Implementation of Article 6, paragraph 8, of the Paris Agreement on non-market approaches, including operational support, information management, hosting and maintenance of the platform for non-market approaches	374 356	1.0	–
Implementation of Article 6, paragraph 2, of the Paris Agreement on cooperative approaches, including the development and delivery of technical expert review training, maintenance of the roster of experts and delivery of technical expert reviews and lead reviewer calibration meetings and workshops	3 015 828	3.5	0.5
Implementation of Article 6, paragraph 2, of the Paris Agreement on cooperative approaches, including operation and maintenance of the international registry, the centralized accounting and reporting platform and analytical products including the annual report on the recording and tracking of cooperative approaches	1 832 777	3.5	1.5
Means of Implementation			
Provision of basic support for the second report on the determination of the needs of developing country Parties	197 301	0.5	0.3
Transparency			
Implementation and maintenance of training programmes for experts participating in reviews of BTRs under the ETF	2 766 521	1.0	1.0
Organization and implementation of the technical review process of BTRs under the ETF, and of simplified reviews, and organization of the facilitative, multilateral consideration of progress	6 921 286	9.0	5.0
Constituted bodies	2 592 922	3.3	1.0
Adaptation			
Provision of support in relation to the recurring elements of the workplan of the LEG	165 200	–	–
Legal Affairs			
Provision of operational and logistical support to the Kyoto Protocol Compliance Committee and the Paris Agreement Implementation and Compliance Committee, their members and other Parties, and the efficient coordination of support to the constituted bodies	1 004 455	1.5	1.0
Means of Implementation			
Collaboration with relevant international organizations and agencies, United Nations organizations, the private sector and academic institutions	172 339	0.5	–
Provision of support to enable the participation of developing country experts in two SCF Forums	215 760	–	–
Facilitation of and provision of support for the organization of meetings of the TEC	245 243	0.5	–
Provision of support in relation to the communications and outreach strategy of the TEC and the maintenance of the technology stakeholders' database	93 920	0.3	–
Provision of support for the implementation of the TEC workplan and the joint work programme of the Technology Mechanism, including joint activities and other collaboration between the TEC and the Climate Technology Centre and Network, and for the implementation of the technology framework	582 405	0.5	–
Facilitation of and provision of support for the organization of two meetings of the SCF	113 600	–	–

<i>Objective, division and activity</i>	<i>Resource requirements for 2024–2025</i>		
	<i>EUR</i>	<i>P staff</i>	<i>GS staff</i>
Data and information management	3 100 187	2.2	–
Communications and Engagement			
Provision of support for the governance, information architecture and design and further enhancement of the UNFCCC website, mobile application and digital communications tools	72 640	–	–
Implementation of search engine optimization, taxonomy maintenance and development for the UNFCCC website, mobile application and underlying systems	290 486	1.0	–
Means of Implementation			
Provision of support for information- and knowledge-sharing on climate technology development and transfer, including through maintaining and updating the online technology information platform	71 645	0.2	–
Operations Coordination			
Enhancement of the various platforms that support UNFCCC engagement and provision of support for various UNFCCC events, including virtual events	2 665 416	1.0	–
Enhanced engagement	753 380	2.0	–
Communications and Engagement			
Provision of media accreditation for conferences and events, provision of media facilities and engagement with the media (responding to enquiries, liaising with journalists, organizing and managing press conferences and interviews)	358 226	1.0	–
Provision of support for communications campaigns featuring the outcomes of intergovernmental processes, work programmes and activities by the constituted bodies to foster more ambitious action on climate change and establish partnerships with organizations that can help amplify those campaigns	395 154	1.0	–
Oversight and management	2 162 857	2.5	1.0
Legal Affairs			
Provision of general legal, institutional and capacity-building support, including in relation to legal arrangements and operations	821 554	1.5	–
Operations Coordination			
Provision of leadership to the AS/HR/ICT, Legal Affairs and Conference Affairs divisions, in addition to Records Management and Resource Mobilization and Partnerships, for better service delivery, and support for the operations of the Executive Secretary and Deputy Executive Secretary	1 341 303	1.0	1.0
Subtotal	35 320 939	47.0	18.3
Programme support costs (13%)	4 591 722		
Subtotal	39 912 661		
Adjustment for inflation (7%)	2 793 886		
Grand total	42 706 547		

Anexo III

Differences between appropriations in the approved core budget for 2022–2023 and in the proposed budget for 2024–2025 under the proposed core budget and zero nominal growth scenarios

[Inglés únicamente]

Appropriation	2022–2023 approved core budget		2024–2025 proposed core budget scenario		2024–2025 zero nominal growth scenario	
	EUR	Posts	EUR	Posts	EUR	Posts
Executive	3 833 560	15	4 941 262	16	3 876 236	11
Programmes	29 894 902	105	39 258 415	115	29 852 809	92
Programmes Coordination	513 880	2	710 664	2	563 836	1
Adaptation	6 510 077	22	8 264 442	23	6 425 078	19
Mitigation	3 740 182	14	4 631 662	15	3 647 248	12
Means of Implementation	6 284 160	22	7 829 957	23	6 367 133	19
Transparency	12 846 603	45	17 821 690	52	12 849 514	41
Operations	12 824 273	30	17 892 078	35	12 765 112	26
Operations Coordination	1 224 356	5	1 832 534	5	1 139 980	3
Secretariat-wide costs	2 870 586	–	3 859 658	–	2 870 586	–
AS/HR/ICT	3 754 211	7	4 852 596	8	3 754 884	6
Conference Affairs	2 601 200	10	4 261 194	13	2 737 012	10
Legal Affairs	2 373 920	8	3 086 096	9	2 262 650	7
Cross-cutting	8 132 401	31	10 567 259	33	8 187 745	26
Intergovernmental Support and Collective Progress	4 042 724	16	5 306 894	17	4 112 168	13
Communication and Engagement	4 089 677	15	5 260 365	16	4 075 577	13
IPCC	489 510	–	489 510	–	489 510	–
Total appropriations	55 174 646	181	73 148 524	199	55 171 412	155

Anexo IV

Consolidated overview of the distribution of core and supplementary funding by appropriation line

[Inglés únicamente]

1. In the proposed budget for 2024–2025, every division continues to rely on core and supplementary funding to varying degrees to undertake the activities set out in the work programme. The distribution of 36.3 per cent core funding compared with 63.7 per cent supplementary funding in the proposed budget for 2024–2025 represents a significantly stronger reliance on supplementary funding than in the biennium 2022–2023 (see tables IV.1 and IV.2).

2. A greater share of core funding in the total budget is highly desirable. If all category 2 activities were funded from core, core funding would represent 40.7 per cent of the total integrated budget compared with 27.5 per cent in the proposed core budget for 2024–2025. Tables IV.1 and IV.2 show the distribution of core and supplementary funding for the zero real growth scenario for 2024–2025 and for the 2022–2023 budget respectively.

Table IV.1

Distribution of core and supplementary funding in the proposed budget for 2024–2025 by appropriation line (excluding programme support costs)

Appropriation line	2024–2025 proposed core budget scenario		2024–2025 supplementary budget		Total (EUR million)
	EUR million	% of core funding in total	EUR million	% of supplementary funding in total	
Executive	4.9	100.0	–	–	4.9
Programmes	39.3	30.9	87.6	69.1	126.9
Programmes Coordination	0.7	33.6	1.4	66.4	2.1
Adaptation	8.3	42.7	11.1	57.3	19.4
Mitigation	4.6	14.9	26.4	85.1	31.1
Means of Implementation	7.8	44.3	9.9	55.7	17.7
Transparency	17.8	31.5	38.8	68.5	56.6
Operations	17.9	58.4	12.8	41.6	30.7
Operations Coordination	1.8	21.5	6.7	78.5	8.5
Secretariat-wide costs	3.9	100.0	–	–	3.9
AS/HR/ICT	4.9	61.0	3.1	39.0	8.0
Conference Affairs	4.3	89.8	0.5	10.2	4.7
Legal Affairs	3.1	55.3	2.5	44.7	5.6
Cross-cutting	10.6	27.3	28.1	72.7	38.7
Intergovernmental Support and Collective Progress	5.3	51.5	5.0	48.5	10.3
Communication and Engagement	5.3	18.5	23.1	81.5	28.4
IPCC	0.5	100	–	–	0.5
Total appropriations	73.1	36.3	128.5	63.7	201.7

Note: Owing to rounding, the percentage figures presented in the table may not sum up precisely to 100.

Table IV.2
Distribution of core and supplementary funding in the biennium 2022–2023 by appropriation line (excluding programme support costs)

<i>Appropriation line</i>	<i>2022–2023 core budget</i>		<i>2022–2023 supplementary budget</i>		<i>Total (EUR million)</i>
	<i>EUR million</i>	<i>% of core funding in total</i>	<i>EUR million</i>	<i>% of supplementary funding in total</i>	
Executive	3.8	68.1	1.8	31.9	5.6
Programmes	29.9	26.9	81.4	73.1	111.3
Programmes Coordination	0.5	100.0	–	–	0.5
Adaptation	6.5	37.8	10.7	62.2	17.2
Mitigation	3.7	11.1	30.0	88.9	33.8
Means of Implementation	6.3	35.0	11.7	65.0	18.0
Transparency	12.8	30.7	29.0	69.3	41.8
Operations	12.8	59.2	8.9	40.8	21.7
Operations Coordination	1.2	24.1	3.9	75.9	5.1
Secretariat-wide costs	2.9	100.0	–	–	2.9
AS/HR/ICT	3.8	57.1	2.8	42.9	6.6
Conference Affairs	2.6	100.0	–	–	2.6
Legal Affairs	2.4	52.2	2.2	47.8	4.5
Cross-cutting	8.1	36.2	14.3	63.8	22.4
Intergovernmental Support and Collective Progress	4.0	60.4	2.7	39.6	6.7
Communication and Engagement	4.1	26.0	11.7	74.0	15.7
IPCC	0.5	100	–	–	0.5
Total appropriations	55.2	34.2	106.4	65.8	161.5

Note: Owing to rounding, the percentage figures presented in the table may not sum up precisely to 100.

Anexo V

Overview of projects and funding requirements for the Trust Fund for Supplementary Activities for the biennium 2024–2025 in the proposed core budget scenario (long-term, recurring activities (category 2) and temporary or short-term activities (category 3))

[Inglés únicamente]

Project number	Division	Project/subproject	Resource requirements for 2024–2025		
			EUR ^a	P staff	GS staff
101		Intergovernmental engagement	8 052 040	10.2	4.0
101-001	Adaptation	Support for the Santiago network for loss and damage	553 193	0.2	–
101-002	Mitigation	Catalysation of mitigation implementation through the high-level ministerial round table on pre-2030 ambition and the work programme for urgently scaling up mitigation ambition and implementation referred to in paragraph 27 of decision 1/CMA.3, and continued support for the implementation of NDCs and LT-LEDS	1 633 754	2.0	–
101-005	Intergovernmental Support and Collective Progress	Enhancement of coordination and operational support for the Presidency teams	1 790 476	2.0	2.0
101-006	Communications and Engagement	Facilitation of the effective participation of observer organizations and other non-Party stakeholders in established UNFCCC processes	957 849	1.0	1.0
101-011	Programmes Coordination	Enhancement of coordination and synergies in facilitating implementation of climate action	1 585 832	3.0	–
101-012	Operations Coordination	Support for partnerships for transformative climate action	1 530 936	2.0	1.0
102		Intergovernmental processes	43 747 109	42.8	17.9
102-001	Adaptation	Enhancement of support for established work programmes, including the NWP, NAPs and adaptation-related transparency provisions	3 033 757	2.8	0.5
102-002	Mitigation	Support for the operationalization of Article 6, paragraphs 2 and 8, of the Paris Agreement and the implementation of response measures	10 205 171	9.0	3.0
102-003	Means of Implementation	Enhancement of support, engagement and outreach in support of the development of the biennial assessment and overview of climate finance flows, including in relation to Article 2, paragraph 1(c), of the Paris Agreement, determination of the needs of developing country Parties related to implementing the Convention and the Paris Agreement, and the new collective quantified goal on climate finance	6 501 215	4.0	2.0
102-004	Transparency	Comprehensive support for the technical reviews of national reports under the ETF and measurement, reporting and verification processes	18 272 672	20.0	9.4
102-005	Intergovernmental Support and Collective Progress	Comprehensive support for the response to the first global stocktake, preparation for the second global stocktake, consideration of research and systematic observation, science, enhanced collaboration with the IPCC and enhanced ocean-based climate action	2 590 556	3.0	1.0
102-006	Communications and Engagement	Mobilization of non-Party stakeholders, including developing climate action events at sessions of the COP and other impactful platforms	970 643	1.0	1.0
102-006	Communications and Engagement	Comprehensive support for work related to ACE, including enhancing inclusive stakeholder engagement	644 707	1.0	–

Project number	Division	Project/subproject	Resource requirements for 2024–2025		
			EUR ^a	P staff	GS staff
102-006	Communications and Engagement	Comprehensive support for work related to gender, including enhancing inclusive stakeholder engagement	979 865	1.0	1.0
102-008	Conference Affairs	Organization and facilitation of future sessions of the COP	548 520	1.0	–
200		Constituted bodies	12 325 265	9.2	4.9
200-001	Adaptation	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the AC, the LCIPP FWG, the LEG and the WIM Executive Committee	5 572 871	3.4	1.8
200-003	Means of Implementation	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the Paris Committee on Capacity-building, the SCF and the TEC	2 151 295	2.8	1.0
200-004	Transparency	Extensive support to developing countries to implement measurement, reporting and verification and the ETF, including through the work of the CGE	3 466 064	1.5	1.1
200-007	Legal Affairs	Comprehensive support for the full extent of activities of the compliance committees under the Kyoto Protocol and the Paris Agreement	1 135 034	1.5	1.0
300		Data and information management	19 398 788	11.3	3.2
300-001	Adaptation	Development and enhancement of adaptation-related data portals	1 013 851	1.6	0.7
300-003	Means of Implementation	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the Paris Committee on Capacity-building, the SCF and the TEC	80 959	0.2	–
300-004	Transparency	Development of the information hub and related reporting and review systems and tools used under the ETF and streamlining of the existing data management and tools used under the current transparency arrangements	10 816 604	2.5	1.5
300-006	Communications and Engagement	Enhancement of digital communication capabilities for effective engagement with Parties, non-Party stakeholders and the public	2 976 140	6.0	1.0
300-012	Operations Coordination	Enhancement of digital access to UNFCCC archives	1 499 314	–	–
300-012	Operations Coordination	Development and maintenance of the Digital Platform for Climate Change Events	3 011 920	1.0	–
400		Enhanced engagement	5 565 511	7.0	2.0
400-004	Transparency	Additional support and enhanced engagement for the development and implementation of the ETF	3 872 093	3.0	2.0
400-006	Communications and Engagement	Comprehensive support for communications campaigns for promoting achievements in the UNFCCC process and multilingual content for the UNFCCC website, mobile application and social media	1 693 418	4.0	–
500		Oversight and management	2 444 028	2.5	1.0
500-007	Legal Affairs	Comprehensive provision of institutional and general legal review and advice with respect to all activities and operations of the secretariat	928 356	1.5	–
500-012	Operations Coordination	Integration and harmonization of the UNFCCC administrative process to adapt to new mandates that transition from negotiations of the Paris Agreement rule book to operationalization of the Paris Agreement, and continuation of the implementation of recommendations from the structural review of the secretariat to improve the effectiveness and efficiency of the organization	1 515 673	1.0	1.0
Total (including programme support costs)			91 532 740	83.0	33.0
Adjustment for anticipated cost increases resulting from ongoing high inflation (7%)			6 407 292		
Grand total			97 940 032		

^a Gross requirements, excluding any unspent balances that may be available at the beginning of the biennium.

Anexo VI

Overview of projects and funding requirements for the Trust Fund for Supplementary Activities for the biennium 2024–2025 in the proposed core budget scenario (complementary activities beneficial to achieving the objectives and goals of the Convention, the Kyoto Protocol and the Paris Agreement (category 4))

[Inglés únicamente]

Project number	Division	Project/subproject	Resource requirements for 2024–2025		
			EUR ^a	P staff	GS staff
101		Intergovernmental engagement	5 547 771	6.5	1.0
101-002	Mitigation	Catalysation of mitigation implementation through the high-level ministerial round table on pre-2030 ambition and the work programme for urgently scaling up mitigation ambition and implementation referred to in paragraph 27 of decision 1/CMA.3, and continued support for the implementation of NDCs and LT-LEDS	3 608 045	2.5	–
101-006	Communications and Engagement	Facilitation of the effective participation of observer organizations and other non-Party stakeholders in established UNFCCC processes	1 939 726	4.0	1.0
102		Intergovernmental processes	3 566 476	6.4	1.2
102-002	Mitigation	Support for the operationalization of Article 6, paragraphs 2 and 8, of the Paris Agreement and the implementation of response measures	1 049 844	1.0	–
102-004	Transparency	Comprehensive support for the technical reviews of national reports under the ETF and measurement, reporting and verification processes	463 049	0.4	0.2
102-006	Communications and Engagement	Mobilization of non-Party stakeholders, including developing climate action events at sessions of the COP and other impactful platforms	1 397 085	3.0	1.0
102-006	Communications and Engagement	Comprehensive support for work related to gender, including enhancing inclusive stakeholder engagement	656 498	2.0	–
200		Constituted bodies	5 920 319	2.2	2.1
200-004	Transparency	Extensive support to developing countries to implement measurement, reporting and verification and the ETF, including through the work of the CGE	5 920 319	2.2	2.1
300		Data and information management	7 420 046	11.0	4.0
300-006	Communications and Engagement	Ensuring the accountability and recognition of non-Party climate action pledges	5 725 046	11.0	4.0
300-009	AS/HR/ICT	Enhancement and modernization of platforms and strengthening of the security of infrastructure and platforms	1 695 000	–	–
400		Enhanced engagement	29 521 020	33.9	6.7
400-001	Adaptation	Enhanced engagement with respect to climate change impacts, vulnerability and adaptation, including on anticipatory approaches and foresight to the attainment of long-term resilience	2 371 463	1.0	–
400-002	Mitigation	Unlocking transformative climate solutions in collaboration with Parties and Non-state actors	13 363 567	11.5	2.0
400-003	Means of Implementation	Needs-based finance. Facilitating the access and mobilization of climate finance to support the priority mitigation and adaptation actions of developing countries	2 397 453	2.0	–
400-004	Transparency	Additional support and enhanced engagement for the development and implementation of the ETF	1 058 507	0.4	0.7

Project number	Division	Project/subproject	Resource requirements for 2024–2025		
			EUR ^a	P staff	GS staff
400-005	Intergovernmental Support and Collective Progress	Strengthening engagement with Parties, observer States and negotiating groups on issues related to the intergovernmental process globally and regionally	1 274 587	1.0	1.0
400-006	Communications and Engagement	Administration and expansion of the Marrakech Partnership for Global Climate Action in order to catalyse collaborative climate action among Parties and non-Party stakeholders	3 366 129	7.0	2.0
400-006	Communications and Engagement	Comprehensive support for communications campaigns for promoting achievements in the UNFCCC process and multilingual content for the UNFCCC website, mobile application and social media	3 145 970	7.0	–
400-006	Communications and Engagement	Comprehensive support for work related to ACE, including enhancing inclusive stakeholder engagement	1 685 711	4.0	1.0
400-007	Legal Affairs	Enhancement of capacity of young negotiators, presiding officers, secretariat staff, observer organizations, policymakers and legislators to actively engage in the intergovernmental process and implement international climate commitments	744 631	–	–
400-009	AS/HR/ICT	Enhancement of capacity for conferences and workshops	113 000	–	–
500		Oversight and management	1 702 458	–	–
500-007	Legal Affairs	Comprehensive provision of institutional and general legal review and advice with respect to all activities and operations of the secretariat	7 458	–	–
500-009	AS/HR/ICT	Enhancement and modernization of infrastructure, networks and end-user equipment and productivity tools	1 695 000	–	–
Total (including programme support costs)			53 678 089	60.0	15.0
Adjustment for anticipated cost increases resulting from ongoing high inflation (7%)			3 757 466		
Grand total			57 435 555		

^a Gross requirements, excluding any unspent balances that may be available at the beginning of the biennium.

Anexo VII

Conference services contingency

[Inglés únicamente]

1. To date, the costs of conference services (mainly interpretation at meetings, translation, reproduction and distribution of documents and related services) for up to two sessions of the Convention bodies annually have been covered by the United Nations Office at Geneva or other United Nations offices and financed from the regular budget of the United Nations adopted by the General Assembly. As in previous years, a contingency budget is submitted to the SBI to cover the cost of such services in the event that the General Assembly does not continue this practice.

2. The methodology used to calculate the costs of the conference services contingency is the same as that used in the 2022–2023 budget proposal. It is based on the assumption that the annual calendar of meetings of Convention bodies will include two sessional periods of two weeks each (with the sessions of the COP, the CMP and the CMA taking place during one of the sessional periods) and uses standard cost figures employed by the United Nations Office at Geneva for conference services. It is further envisaged that full conference services would be sought from the United Nations on a reimbursable basis to maintain the quality of translation and interpretation services. This means that no additional secretariat staff would be required. The contingency is also based on the assumption that the sessions of the COP, the CMP, the CMA and the subsidiary bodies would be accommodated within the conference services portfolio prevailing in past years.

3. The contingency for conference services in the biennium 2024–2025 would amount to EUR 9.0 million for interpretation, documentation and meetings services support. This includes programme support costs and the working capital reserve (see table below).

4. The COP, the CMP and the CMA rely on Parties to host their respective sessions, taking on the portion of costs that exceeds those covered from secretariat funds and those borne by the United Nations as outlined in paragraph 2 above. In the event that no Party offers to host a session of the COP, the CMP and the CMA, rule 3 of the draft rules of procedure foresees that the session would take place at the seat of the secretariat. Parties may wish to consider including an additional contingency in the budget to cover sessions of the governing bodies. However, this would constitute a significant resource requirement, in the order of several tens of millions of euros.

Resource requirements for the conference services contingency for 2024–2025

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>Total 2024–2025</i>
Interpretation	1 327 918	1 367 755	2 695 673
Documentation			
Translation	1 247 963	1 285 402	2 533 365
Reproduction and distribution	1 226 687	1 263 488	2 490 175
Meetings services support	98 568	101 525	200 092
Subtotal	3 901 136	4 018 170	7 919 305
Overhead charge	507 148	522 362	1 029 510
Working capital reserve	365 888	10 977 ^a	376 864
Total	4 774 172	4 551 509	9 325 679

^a Adjustment to the 2024 working capital reserve.

Anexo VIII

Indicative scale of contributions from Parties to the Convention and the Paris Agreement for the biennium 2024–2025

[Inglés únicamente]

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024	Convention and Paris Agreement adjusted scale for 2024–2025	Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
			Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
Afghanistan	0.006	0.006	1 759	1 758	2 385	2 351
Albania	0.008	0.008	2 346	2 344	3 180	3 134
Algeria	0.109	0.106	31 961	31 934	43 330	42 707
Andorra	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Angola	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Antigua and Barbuda	0.002	0.002	586	586	795	784
Argentina	0.719	0.701	210 827	210 648	285 820	281 707
Armenia	0.007	0.007	2 053	2 051	2 783	2 743
Australia	2.111	2.058	618 994	618 467	839 173	827 098
Austria	0.679	0.662	199 098	198 929	269 919	266 035
Azerbaijan	0.030	0.029	8 797	8 789	11 926	11 754
Bahamas	0.019	0.019	5 571	5 567	7 553	7 444
Bahrain	0.054	0.053	15 834	15 821	21 466	21 157
Bangladesh	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Barbados	0.008	0.008	2 346	2 344	3 180	3 134
Belarus	0.041	0.040	12 022	12 012	16 298	16 064
Belgium	0.828	0.807	242 789	242 582	329 150	324 414
Belize	0.001	0.001	301	301	408	402
Benin	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Bhutan	0.001	0.001	301	301	408	402
Bolivia (Plurinational State of)	0.019	0.019	5 571	5 567	7 553	7 444
Bosnia and Herzegovina	0.012	0.012	3 519	3 516	4 770	4 702
Botswana	0.015	0.015	4 398	4 395	5 963	5 877
Brazil	2.013	1.962	590 258	589 756	800 215	788 701
Brunei Darussalam	0.021	0.020	6 158	6 152	8 348	8 228
Bulgaria	0.056	0.055	16 420	16 407	22 261	21 941
Burkina Faso	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Burundi	0.001	0.001	301	301	408	402
Cabo Verde	0.001	0.001	301	301	408	402
Cambodia	0.007	0.007	2 053	2 051	2 783	2 743
Cameroon	0.013	0.013	3 812	3 809	5 168	5 093
Canada	2.628	2.562	770 590	769 935	1 044 692	1 029 661
Central African Republic	0.001	0.001	301	301	408	402
Chad	0.003	0.003	880	879	1 193	1 175
Chile	0.420	0.409	123 154	123 049	166 960	164 558
China	15.254	14.870	4 472 823	4 469 021	6 063 828	5 976 577
Colombia	0.246	0.240	72 133	72 072	97 791	96 384
Comoros	0.001	0.001	301	301	408	402

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024	Convention and Paris Agreement adjusted scale for 2024–2025	Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
			Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
Congo	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Cook Islands	0.000	0.001	301	301	408	402
Costa Rica	0.069	0.067	20 232	20 215	27 429	27 034
Côte d'Ivoire	0.022	0.021	6 451	6 445	8 746	8 620
Croatia	0.091	0.089	26 683	26 661	36 175	35 654
Cuba	0.095	0.093	27 856	27 833	37 765	37 221
Cyprus	0.036	0.035	10 556	10 547	14 311	14 105
Czechia	0.340	0.331	99 696	99 611	135 158	133 213
Democratic People's Republic of Korea	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Democratic Republic of the Congo	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Denmark	0.553	0.539	162 152	162 014	219 831	216 668
Djibouti	0.001	0.001	301	301	408	402
Dominica	0.001	0.001	301	301	408	402
Dominican Republic	0.067	0.065	19 646	19 629	26 634	26 251
Ecuador	0.077	0.075	22 578	22 559	30 609	30 169
Egypt	0.139	0.136	40 758	40 723	55 256	54 461
El Salvador	0.013	0.013	3 812	3 809	5 168	5 093
Equatorial Guinea	0.012	0.012	3 519	3 516	4 770	4 702
Eritrea	0.001	0.001	301	301	408	402
Estonia	0.044	0.043	12 902	12 891	17 491	17 239
Eswatini	0.002	0.002	586	586	795	784
Ethiopia	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
European Union	0.000	2.500	751 965	751 326	1 019 443	1 004 774
Fiji	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Finland	0.417	0.407	122 274	122 170	165 767	163 382
France	4.318	4.209	1 266 137	1 265 060	1 716 508	1 691 809
Gabon	0.013	0.013	3 812	3 809	5 168	5 093
Gambia	0.001	0.001	301	301	408	402
Georgia	0.008	0.008	2 346	2 344	3 180	3 134
Germany	6.111	5.957	1 791 886	1 790 362	2 429 268	2 394 314
Ghana	0.024	0.023	7 037	7 031	9 541	9 403
Greece	0.325	0.317	95 297	95 216	129 195	127 336
Grenada	0.001	0.001	301	301	408	402
Guatemala	0.041	0.040	12 022	12 012	16 298	16 064
Guinea	0.003	0.003	880	879	1 193	1 175
Guinea-Bissau	0.001	0.001	301	301	408	402
Guyana	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Haiti	0.006	0.006	1 759	1 758	2 385	2 351
Holy See		0.001	301	301	408	402
Honduras	0.009	0.009	2 639	2 637	3 578	3 526
Hungary	0.228	0.222	66 855	66 798	90 635	89 331
Iceland	0.036	0.035	10 556	10 547	14 311	14 105
India	1.044	1.018	306 125	305 865	415 015	409 043
Indonesia	0.549	0.535	160 979	160 843	218 241	215 100
Iran (Islamic Republic of)	0.371	0.362	108 786	108 693	147 481	145 359
Iraq	0.128	0.125	37 533	37 501	50 883	50 151

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024	Convention and Paris Agreement adjusted scale for 2024–2025	Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
			Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
Ireland	0.439	0.428	128 725	128 615	174 513	172 002
Israel	0.561	0.547	164 498	164 358	223 011	219 802
Italy	3.189	3.109	935 088	934 293	1 267 703	1 249 463
Jamaica	0.008	0.008	2 346	2 344	3 180	3 134
Japan	8.033	7.831	2 355 460	2 353 458	3 193 308	3 147 361
Jordan	0.022	0.021	6 451	6 445	8 746	8 620
Kazakhstan	0.133	0.130	38 999	38 966	52 871	52 110
Kenya	0.030	0.029	8 797	8 789	11 926	11 754
Kiribati	0.001	0.001	301	301	408	402
Kuwait	0.234	0.228	68 614	68 556	93 021	91 682
Kyrgyzstan	0.002	0.002	586	586	795	784
Lao People's Democratic Republic	0.007	0.007	2 053	2 051	2 783	2 743
Latvia	0.050	0.049	14 661	14 649	19 876	19 590
Lebanon	0.036	0.035	10 556	10 547	14 311	14 105
Lesotho	0.001	0.001	301	301	408	402
Liberia	0.001	0.001	301	301	408	402
Libya	0.018	0.018	5 278	5 274	7 155	7 052
Liechtenstein	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Lithuania	0.077	0.075	22 578	22 559	30 609	30 169
Luxembourg	0.068	0.066	19 939	19 922	27 032	26 643
Madagascar	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Malawi	0.002	0.002	586	586	795	784
Malaysia	0.348	0.339	102 042	101 955	138 338	136 348
Maldives	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Mali	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Malta	0.019	0.019	5 571	5 567	7 553	7 444
Marshall Islands	0.001	0.001	301	301	408	402
Mauritania	0.002	0.002	586	586	795	784
Mauritius	0.019	0.019	5 571	5 567	7 553	7 444
Mexico	1.221	1.190	358 025	357 721	485 377	478 393
Micronesia (Federated States of)	0.001	0.001	301	301	408	402
Monaco	0.011	0.011	3 225	3 223	4 373	4 310
Mongolia	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Montenegro	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Morocco	0.055	0.054	16 127	16 114	21 864	21 549
Mozambique	0.004	0.004	1 173	1 172	1 590	1 567
Myanmar	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Namibia	0.009	0.009	2 639	2 637	3 578	3 526
Nauru	0.001	0.001	301	301	408	402
Nepal	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Netherlands	1.377	1.342	403 768	403 425	547 390	539 514
New Zealand	0.309	0.301	90 606	90 529	122 835	121 067
Nicaragua	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Niger	0.003	0.003	880	879	1 193	1 175
Nigeria	0.182	0.177	53 367	53 321	72 349	71 308
Niue	0.000	0.001	301	301	408	402

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024	Convention and Paris Agreement adjusted scale for 2024–2025	Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
			Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
North Macedonia	0.007	0.007	2 053	2 051	2 783	2 743
Norway	0.679	0.662	199 098	198 929	269 919	266 035
Oman	0.111	0.108	32 548	32 520	44 125	43 490
Pakistan	0.114	0.111	33 427	33 399	45 318	44 666
Palau	0.001	0.001	301	301	408	402
Panama	0.090	0.088	26 390	26 368	35 777	35 262
Papua New Guinea	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Paraguay	0.026	0.025	7 624	7 617	10 336	10 187
Peru	0.163	0.159	47 795	47 755	64 796	63 864
Philippines	0.212	0.207	62 163	62 110	84 275	83 062
Poland	0.837	0.816	245 428	245 219	332 727	327 940
Portugal	0.353	0.344	103 508	103 420	140 326	138 307
Qatar	0.269	0.262	78 877	78 810	106 934	105 395
Republic of Korea	2.574	2.509	754 756	754 114	1 023 226	1 008 503
Republic of Moldova	0.005	0.005	1 466	1 465	1 988	1 959
Romania	0.312	0.304	91 486	91 408	124 027	122 243
Russian Federation	1.866	1.819	547 154	546 689	741 779	731 106
Rwanda	0.003	0.003	880	879	1 193	1 175
Saint Kitts and Nevis	0.002	0.002	586	586	795	784
Saint Lucia	0.002	0.002	586	586	795	784
Saint Vincent and the Grenadines	0.001	0.001	301	301	408	402
Samoa	0.001	0.001	301	301	408	402
San Marino	0.002	0.002	586	586	795	784
Sao Tome and Principe	0.001	0.001	301	301	408	402
Saudi Arabia	1.184	1.154	347 176	346 881	470 668	463 896
Senegal	0.007	0.007	2 053	2 051	2 783	2 743
Serbia	0.032	0.031	9 383	9 375	12 721	12 538
Seychelles	0.002	0.002	586	586	795	784
Sierra Leone	0.001	0.001	301	301	408	402
Singapore	0.504	0.491	147 784	147 659	200 352	197 469
Slovakia	0.155	0.151	45 450	45 411	61 616	60 730
Slovenia	0.079	0.077	23 165	23 145	31 404	30 953
Solomon Islands	0.001	0.001	301	301	408	402
Somalia	0.001	0.001	301	301	408	402
South Africa	0.244	0.238	71 546	71 486	96 996	95 600
South Sudan	0.002	0.002	586	586	795	784
Spain	2.134	2.080	625 738	625 206	848 316	836 110
Sri Lanka	0.045	0.044	13 195	13 184	17 889	17 631
State of Palestine	0.000	0.011	3 225	3 223	4 373	4 310
Sudan	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Suriname	0.003	0.003	880	879	1 193	1 175
Sweden	0.871	0.849	255 397	255 180	346 243	341 261
Switzerland	1.134	1.105	332 515	332 232	450 792	444 306
Syrian Arab Republic	0.009	0.009	2 639	2 637	3 578	3 526
Tajikistan	0.003	0.003	880	879	1 193	1 175
Thailand	0.368	0.359	107 906	107 814	146 289	144 184
Timor-Leste	0.001	0.001	301	301	408	402

<i>Party</i>	<i>United Nations scale of assessments for 2022–2024</i>	<i>Convention and Paris Agreement adjusted scale for 2024–2025</i>	<i>Zero nominal growth scenario</i>		<i>Proposed core budget scenario</i>	
			<i>Contributions for 2024 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2025 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2024 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2025 (EUR)</i>
Togo	0.002	0.002	586	586	795	784
Tonga	0.001	0.001	301	301	408	402
Trinidad and Tobago	0.037	0.036	10 849	10 840	14 708	14 497
Tunisia	0.019	0.019	5 571	5 567	7 553	7 444
Türkiye	0.845	0.824	247 773	247 563	335 908	331 074
Turkmenistan	0.034	0.033	9 970	9 961	13 516	13 321
Tuvalu	0.001	0.001	301	301	408	402
Uganda	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
Ukraine	0.056	0.055	16 420	16 407	22 261	21 941
United Arab Emirates	0.635	0.619	186 197	186 038	252 428	248 795
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	4.375	4.265	1 282 851	1 281 760	1 739 166	1 714 142
United Republic of Tanzania	0.010	0.010	2 932	2 930	3 975	3 918
United States of America	22.000	21.447	6 450 905	6 445 421	8 745 523	8 619 686
Uruguay	0.092	0.090	26 977	26 954	36 572	36 046
Uzbekistan	0.027	0.026	7 917	7 910	10 733	10 579
Vanuatu	0.001	0.001	301	301	408	402
Venezuela (Bolivarian Republic of)	0.175	0.171	51 314	51 270	69 567	68 566
Viet Nam	0.093	0.091	27 270	27 247	36 970	36 438
Yemen	0.008	0.008	2 346	2 344	3 180	3 134
Zambia	0.008	0.008	2 346	2 344	3 180	3 134
Zimbabwe	0.007	0.007	2 053	2 051	2 783	2 743
Total	100.000	100.000	30 078 610	30 053 039	40 777 713	40 190 974

Anexo IX**Indicative scale of contributions from Parties to the Kyoto Protocol for the biennium 2024–2025***[Inglés únicamente]*

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024	Kyoto Protocol adjusted scale for 2024–2025	Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
			Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
Afghanistan	0.006	0.008	203	203	275	271
Albania	0.008	0.010	271	270	367	362
Algeria	0.109	0.141	3 689	3 685	5 001	4 929
Angola	0.010	0.013	338	338	459	452
Antigua and Barbuda	0.002	0.003	68	68	92	90
Argentina	0.719	0.930	24 331	24 310	32 985	32 510
Armenia	0.007	0.009	237	237	321	317
Australia	2.111	2.731	71 435	71 374	96 845	95 452
Austria	0.679	0.878	22 977	22 957	31 150	30 702
Azerbaijan	0.030	0.039	1 015	1 014	1 376	1 356
Bahamas	0.019	0.025	643	642	872	859
Bahrain	0.054	0.070	1 827	1 826	2 477	2 442
Bangladesh	0.010	0.013	338	338	459	452
Barbados	0.008	0.010	271	270	367	362
Belarus	0.041	0.053	1 387	1 386	1 881	1 854
Belgium	0.828	1.071	28 019	27 995	37 986	37 439
Belize	0.001	0.001	26	26	35	35
Benin	0.005	0.006	169	169	229	226
Bhutan	0.001	0.001	26	26	35	35
Bolivia (Plurinational State of)	0.019	0.025	643	642	872	859
Bosnia and Herzegovina	0.012	0.016	406	406	551	543
Botswana	0.015	0.019	508	507	688	678
Brazil	2.013	2.604	68 119	68 061	92 349	91 020
Brunei Darussalam	0.021	0.027	711	710	963	950
Bulgaria	0.056	0.072	1 895	1 893	2 569	2 532
Burkina Faso	0.004	0.005	135	135	184	181
Burundi	0.001	0.001	26	26	35	35
Cabo Verde	0.001	0.001	26	26	35	35
Cambodia	0.007	0.009	237	237	321	317
Cameroon	0.013	0.017	440	440	596	588
Central African Republic	0.001	0.001	26	26	35	35
Chad	0.003	0.004	102	101	138	136
Chile	0.420	0.543	14 213	14 201	19 268	18 991
China	15.254	19.735	516 188	515 749	699 798	689 729
Colombia	0.246	0.318	8 325	8 317	11 286	11 123
Comoros	0.001	0.001	26	26	35	35
Congo	0.005	0.006	169	169	229	226
Cook Islands	0.000	0.001	26	26	35	35
Costa Rica	0.069	0.089	2 335	2 333	3 165	3 120
Côte d'Ivoire	0.022	0.028	744	744	1 009	995

Party	<i>United Nations scale of assessments for 2022–2024</i>		<i>Zero nominal growth scenario</i>		<i>Proposed core budget scenario</i>	
	<i>Kyoto Protocol adjusted scale for 2024–2025</i>		<i>Contributions for 2024 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2025 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2024 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2025 (EUR)</i>
Croatia	0.091	0.118	3 079	3 077	4 175	4 115
Cuba	0.095	0.123	3 215	3 212	4 358	4 296
Cyprus	0.036	0.047	1 218	1 217	1 652	1 628
Czechia	0.340	0.440	11 505	11 496	15 598	15 374
Democratic People's Republic of Korea	0.005	0.006	169	169	229	226
Democratic Republic of the Congo	0.010	0.013	338	338	459	452
Denmark	0.553	0.715	18 713	18 697	25 370	25 005
Djibouti	0.001	0.001	26	26	35	35
Dominica	0.001	0.001	26	26	35	35
Dominican Republic	0.067	0.087	2 267	2 265	3 074	3 029
Ecuador	0.077	0.100	2 606	2 603	3 532	3 482
Egypt	0.139	0.180	4 704	4 700	6 377	6 285
El Salvador	0.013	0.017	440	440	596	588
Equatorial Guinea	0.012	0.016	406	406	551	543
Eritrea	0.001	0.001	26	26	35	35
Estonia	0.044	0.057	1 489	1 488	2 019	1 990
Eswatini	0.002	0.003	68	68	92	90
Ethiopia	0.010	0.013	338	338	459	452
European Union	0.000	2.500	65 388	65 333	88 647	87 372
Fiji	0.004	0.005	135	135	184	181
Finland	0.417	0.540	14 111	14 099	19 130	18 855
France	4.318	5.587	146 119	145 995	198 094	195 244
Gabon	0.013	0.017	440	440	596	588
Gambia	0.001	0.001	26	26	35	35
Georgia	0.008	0.010	271	270	367	362
Germany	6.111	7.906	206 793	206 617	280 350	276 317
Ghana	0.024	0.031	812	811	1 101	1 085
Greece	0.325	0.420	10 998	10 988	14 910	14 695
Grenada	0.001	0.001	26	26	35	35
Guatemala	0.041	0.053	1 387	1 386	1 881	1 854
Guinea	0.003	0.004	102	101	138	136
Guinea-Bissau	0.001	0.001	26	26	35	35
Guyana	0.004	0.005	135	135	184	181
Haiti	0.006	0.008	203	203	275	271
Honduras	0.009	0.012	305	304	413	407
Hungary	0.228	0.295	7 715	7 709	10 460	10 309
Iceland	0.036	0.047	1 218	1 217	1 652	1 628
India	1.044	1.351	35 328	35 298	47 895	47 206
Indonesia	0.549	0.710	18 578	18 562	25 186	24 824
Iran (Islamic Republic of)	0.371	0.480	12 554	12 544	17 020	16 775
Iraq	0.128	0.166	4 331	4 328	5 872	5 788
Ireland	0.439	0.568	14 856	14 843	20 140	19 850
Israel	0.561	0.726	18 984	18 968	25 737	25 366
Italy	3.189	4.126	107 914	107 822	146 300	144 195
Jamaica	0.008	0.010	271	270	367	362
Japan	8.033	10.393	271 833	271 602	368 525	363 222

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024		Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
	Kyoto Protocol adjusted scale for 2024–2025		Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
Jordan	0.022	0.028	744	744	1 009	995
Kazakhstan	0.133	0.172	4 501	4 497	6 102	6 014
Kenya	0.030	0.039	1 015	1 014	1 376	1 356
Kiribati	0.001	0.001	26	26	35	35
Kuwait	0.234	0.303	7 918	7 912	10 735	10 581
Kyrgyzstan	0.002	0.003	68	68	92	90
Lao People's Democratic Republic	0.007	0.009	237	237	321	317
Latvia	0.050	0.065	1 692	1 691	2 294	2 261
Lebanon	0.036	0.047	1 218	1 217	1 652	1 628
Lesotho	0.001	0.001	26	26	35	35
Liberia	0.001	0.001	26	26	35	35
Libya	0.018	0.023	609	609	826	814
Liechtenstein	0.010	0.013	338	338	459	452
Lithuania	0.077	0.100	2 606	2 603	3 532	3 482
Luxembourg	0.068	0.088	2 301	2 299	3 120	3 075
Madagascar	0.004	0.005	135	135	184	181
Malawi	0.002	0.003	68	68	92	90
Malaysia	0.348	0.450	11 776	11 766	15 965	15 735
Maldives	0.004	0.005	135	135	184	181
Mali	0.005	0.006	169	169	229	226
Malta	0.019	0.025	643	642	872	859
Marshall Islands	0.001	0.001	26	26	35	35
Mauritania	0.002	0.003	68	68	92	90
Mauritius	0.019	0.025	643	642	872	859
Mexico	1.221	1.580	41 318	41 283	56 015	55 209
Micronesia (Federated States of)	0.001	0.001	26	26	35	35
Monaco	0.011	0.014	372	372	505	497
Mongolia	0.004	0.005	135	135	184	181
Montenegro	0.004	0.005	135	135	184	181
Morocco	0.055	0.071	1 861	1 860	2 523	2 487
Mozambique	0.004	0.005	135	135	184	181
Myanmar	0.010	0.013	338	338	459	452
Namibia	0.009	0.012	305	304	413	407
Nauru	0.001	0.001	26	26	35	35
Nepal	0.010	0.013	338	338	459	452
Netherlands	1.377	1.782	46 597	46 557	63 172	62 263
New Zealand	0.309	0.400	10 456	10 448	14 176	13 972
Nicaragua	0.005	0.006	169	169	229	226
Niger	0.003	0.004	102	101	138	136
Nigeria	0.182	0.235	6 159	6 154	8 349	8 229
Niue	0.000	0.001	26	26	35	35
North Macedonia	0.007	0.009	237	237	321	317
Norway	0.679	0.878	22 977	22 957	31 150	30 702
Oman	0.111	0.144	3 756	3 753	5 092	5 019
Pakistan	0.114	0.147	3 858	3 854	5 230	5 155
Palau	0.001	0.001	26	26	35	35

Party	United Nations scale of assessments for 2022–2024	Kyoto Protocol adjusted scale for 2024–2025	Zero nominal growth scenario		Proposed core budget scenario	
			Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)	Contributions for 2024 (EUR)	Contributions for 2025 (EUR)
Panama	0.090	0.116	3 046	3 043	4 129	4 069
Papua New Guinea	0.010	0.013	338	338	459	452
Paraguay	0.026	0.034	880	879	1 193	1 176
Peru	0.163	0.211	5 516	5 511	7 478	7 370
Philippines	0.212	0.274	7 174	7 168	9 726	9 586
Poland	0.837	1.083	28 324	28 300	38 399	37 846
Portugal	0.353	0.457	11 945	11 935	16 194	15 961
Qatar	0.269	0.348	9 103	9 095	12 341	12 163
Republic of Korea	2.574	3.330	87 103	87 029	118 086	116 387
Republic of Moldova	0.005	0.006	169	169	229	226
Romania	0.312	0.404	10 558	10 549	14 313	14 107
Russian Federation	1.866	2.414	63 144	63 091	85 605	84 374
Rwanda	0.003	0.004	102	101	138	136
Saint Kitts and Nevis	0.002	0.003	68	68	92	90
Saint Lucia	0.002	0.003	68	68	92	90
Saint Vincent and the Grenadines	0.001	0.001	26	26	35	35
Samoa	0.001	0.001	26	26	35	35
San Marino	0.002	0.003	68	68	92	90
Sao Tome and Principe	0.001	0.001	26	26	35	35
Saudi Arabia	1.184	1.532	40 066	40 032	54 318	53 536
Senegal	0.007	0.009	237	237	321	317
Serbia	0.032	0.041	1 083	1 082	1 468	1 447
Seychelles	0.002	0.003	68	68	92	90
Sierra Leone	0.001	0.001	26	26	35	35
Singapore	0.504	0.652	17 055	17 041	23 122	22 789
Slovakia	0.155	0.201	5 245	5 241	7 111	7 009
Slovenia	0.079	0.102	2 673	2 671	3 624	3 572
Solomon Islands	0.001	0.001	26	26	35	35
Somalia	0.001	0.001	26	26	35	35
South Africa	0.244	0.316	8 257	8 250	11 194	11 033
Spain	2.134	2.761	72 213	72 152	97 900	96 491
Sri Lanka	0.045	0.058	1 523	1 521	2 064	2 035
Sudan	0.010	0.013	338	338	459	452
Suriname	0.003	0.004	102	101	138	136
Sweden	0.871	1.127	29 474	29 449	39 958	39 383
Switzerland	1.134	1.467	38 374	38 341	52 024	51 275
Syrian Arab Republic	0.009	0.012	305	304	413	407
Tajikistan	0.003	0.004	102	101	138	136
Thailand	0.368	0.476	12 453	12 442	16 883	16 640
Timor-Leste	0.001	0.001	26	26	35	35
Togo	0.002	0.003	68	68	92	90
Tonga	0.001	0.001	26	26	35	35
Trinidad and Tobago	0.037	0.048	1 252	1 251	1 697	1 673
Tunisia	0.019	0.025	643	642	872	859
Türkiye	0.845	1.093	28 594	28 570	38 766	38 208
Turkmenistan	0.034	0.044	1 151	1 150	1 560	1 537
Tuvalu	0.001	0.001	26	26	35	35

<i>Party</i>	<i>United Nations scale of assessments for 2022–2024</i>		<i>Zero nominal growth scenario</i>		<i>Proposed core budget scenario</i>	
	<i>Kyoto Protocol adjusted scale for 2024–2025</i>		<i>Contributions for 2024 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2025 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2024 (EUR)</i>	<i>Contributions for 2025 (EUR)</i>
Uganda	0.010	0.013	338	338	459	452
Ukraine	0.056	0.072	1 895	1 893	2 569	2 532
United Arab Emirates	0.635	0.822	21 488	21 470	29 131	28 712
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	4.375	5.660	148 048	147 922	200 709	197 821
United Republic of Tanzania	0.010	0.013	338	338	459	452
Uruguay	0.092	0.119	3 113	3 111	4 221	4 160
Uzbekistan	0.027	0.035	914	913	1 239	1 221
Vanuatu	0.001	0.001	26	26	35	35
Venezuela (Bolivarian Republic of)	0.175	0.226	5 922	5 917	8 028	7 913
Viet Nam	0.093	0.120	3 147	3 144	4 267	4 205
Yemen	0.008	0.010	271	270	367	362
Zambia	0.008	0.010	271	270	367	362
Zimbabwe	0.007	0.009	237	237	321	317
Total	75.365	100.000	2 615 531	2 613 308	3 545 888	3 494 867